



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000052, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, relativa a qué objetivo se ha propuesto la Consejería de Economía y Empleo en materia de intermediación entre oferta y demanda, sobre todo en jóvenes y mujeres, a lo largo de la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
2. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con el reparto de las reservas por parte de Renault España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000117, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito express para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000133, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1550
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	1550
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1550
Primer punto del Orden del Día. POC/000052.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1550
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1550
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	1551
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	1554
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	1558
Segundo punto del Orden del Día. POC/000113.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1563
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1563
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Martín Tobalina, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	1564
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1567
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Tobalina, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	1568
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Es aceptada dicha alteración.	1571
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000133.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1571
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1571
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1575



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1575
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1580
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1581
 Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000117.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1582
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1582
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1585
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1586
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1590
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1591
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	1591
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	1591



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de leer el primer punto del Orden del Día, ¿los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Buenas tardes, Presidenta. Ninguna modificación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Por parte del Grupo Parlamentario me indican que tampoco hay ninguna sustitución.

Por la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000052

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. **“Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión número 52, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y don Julio López Díaz, relativa a qué objetivos se ha propuesto la Consejería de Economía y Empleo en materia de intermediación entre oferta y demanda, sobre todo en jóvenes y mujeres, a lo largo de la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien. Quiero agradecer la presencia en la... en Comisión de Economía y Empleo del Vicepresidente y Gerente del EcyL, don Germán Barrios García, que va a dar respuesta a esta primera pregunta, para la cual tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista don... Perdón, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Luis González Reglero para formular dicha pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias, Presidenta. Buenas tardes. En principio, agradecer la presencia en el día de hoy del Vicepresidente y Gerente del EcyL. Tal y como quedó claro al inicio de la presente legislatura, todos los Grupos Parlamentarios nos marcamos como objetivo trabajar por la recuperación económica y por la creación de empleo, sin ningún tipo de ambigüedades ni demagogias. En esta línea trabajaremos desde el Grupo Socialista.

Es por ello que preguntamos: dentro de la reforma o “nuevo impulso”, como denominó el Consejero de Economía en su primera comparecencia de legislatura, quería dar al EcyL, preguntamos, ¿qué objetivos se ha propuesto la Consejería en



materia de intermediación entre oferta y demanda, sobre todo en jóvenes y mujeres, a lo largo de la presente legislatura, cuando por ejemplo en el año dos mil diez fue muy pobre, con un 6,6 %, más de un punto por debajo de la media nacional? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidente... Presidenta. Buenas tardes, Señoría. Señor González, la Consejería de Economía... la Consejería de Economía y Empleo y el Gobierno de España, a través de su Estrategia de Empleo, como todas las Comunidades Autónomas, tienen un objetivo común en materia de intermediación.

Este objetivo común no es otro que el tratamiento individualizado y especializado a los trabajadores -ya sean ocupados o desempleados- y a las empresas. En el nuevo impulso que pretendemos dar a las políticas activas de empleo y al EcyL se enmarca, como usted sabe, dentro de una estrategia integrada, que es la Estrategia de Empleo, que aglutina la formación profesional para el empleo, aglutina también las políticas de prevención de riesgos y las políticas de igualdad.

Las políticas de formación profesional, para mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores; las políticas de prevención de riesgos, para mejorar la calidad de los contratos de trabajo; y las políticas de igualdad, para mejorar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y también para mejorar el acceso -con un trato igualitario de todos- al mercado laboral de todos los desempleados. Y esto tiene que ver mucho con la intermediación.

En definitiva, señor González, nosotros lo que pretendemos es especializar nuestras estructuras para centrarlo en tareas de servicios a los ciudadanos y a las empresas. Y, además, queremos orientar a todo nuestro personal para una nueva concepción de atención personalizada al demandante de empleo y a la empresa.

Lo que no podemos establecer -y lo repito otra vez-, lo que no podemos establecer es ningún índice ni ningún porcentaje que case simplemente la oferta y la demanda; ningún índice y ningún porcentaje. ¿Por qué? Se lo explico claramente, es muy sencillo: en el año dos mil cinco cambió la metodología, la metodología de... de SISPE -la metodología de los Servicios de Información de los Servicios Públicos de Empleo-, y actualmente no existe en nuestro país ningún documento oficial que dé un concepto homogéneo de... de qué es un índice o un porcentaje que case oferta y demanda, a diferencia de otros índices, que sí que están regulados legal y reglamentariamente, y que están, evidentemente, aprobados a través de la Encuesta de Población Activa, a través del Instituto Nacional de Estadística -como usted bien sabe-, que son la tasa de actividad, la tasa de empleo-ocupación o la tasa de paro.

Mire, desde el año dos mil tres, la misma Ley de Empleo decía qué... qué entendía por el concepto de intermediación. Y el concepto de intermediación entendía un conjunto de acciones -y le vuelvo a repetir: conjunto de acciones, no simplemente el casamiento de la oferta y la demanda- encaminadas a proporcionar a los trabaja-



dores un empleo adecuado y a los empresarios los trabajadores más idóneos. Un conjunto de acciones; el Servicio Público de Empleo no se dedica solamente al casamiento de la oferta y la demanda, se dedica a un conjunto de acciones para generar empleabilidad y para casar esa oferta y la demanda.

En el año dos mil cinco, como ya le he repetido, se deroga con la metodología SISPE cualquier índice o porcentaje, y no se publica, no se vuelve a publicar nunca más un índice. Y no se publica por ningún organismo oficial, ¿y sabe por qué? Porque estos índices son inexactos, son irrelevantes para medir la gestión de un servicio público de empleo, tanto el de la Comunidad Autónoma como el de cualquier Comunidad Autónoma, como el estatal.

En el año dos mil nueve, en el Sistema de Coordinación de los Servicios Públicos de Empleo -que es el Sistema Nacional de Empleo- nos juntamos todas las Comunidades Autónomas con el Gobierno Central para establecer un indicador que midiera la intermediación. Y ese indicador le llamamos el... el indicador de intervención en la colocación. Y el indicador de intervención en la colocación lo único que mide -que no es banal, por otro lado- es el conjunto de acciones que los Servicios Públicos de Empleo hacemos sobre los demandantes de empleo. Y este conjunto de acciones -y le vuelvo a repetir, conjunto de acciones- son: la información, el asesoramiento, la orientación, la formación, la cualificación, la recualificación, el acompañamiento en la búsqueda de empleo y, por supuesto, la inserción.

Pero no simplemente es un índice que mide oferta y demanda, mide muchísimas más cosas. Y ya el Estado decía que para el conjunto de España esta intermediación era de un 23 %, no de un 6,6; y para Castilla y León era de más de dos puntos, de más del 25 %, que no tiene nada que ver con el índice al que usted alude.

El único índice oficial publicado por un organismo oficial está publicado en el Instituto Nacional de Estadística, y es el que mide el porcentaje de asalariados por participación en una oficina de empleo en la obtención de su empleo; pero el porcentaje de todos los asalariados, de todos los asalariados -cuidado con el término-. Y este índice dice que la cuarta Comunidad, de las diecisiete Comunidades Autónomas (si excluimos las dos Ciudades Autonómicas), la cuarta Comunidad con mejor índice es Castilla y León. Y estamos 1,10 puntos por encima de la media nacional, lo que quiere decir un 45 % mejor que otras Comunidades Autónomas o que la media del Estado.

El dato del que ustedes hablan no está reconocido por ningún organismo oficial que explote los datos del mercado laboral -léase Ministerio de Trabajo e Inmigración, léase Instituto Nacional de Estadística, léase Servicio Público de Empleo, léase Servicio Público de Empleo estatal o de cualquier Comunidad Autónoma-. Toda tasa... toda tasa, señor González, debe estar perfectamente definida tanto en su base estadística como en su base metodológica, y establecida en una norma legal o reglamentaria que la dé cobertura, que la dé oficialidad, que la dé seguridad y que la dé imparcialidad, cosa que no se está dando a ese porcentaje del que usted habla.

El Programa Nacional de Reformas -programa publicado por el Gobierno de España- establece todos los indicadores claves del mercado laboral, y no aparece en todo él ningún porcentaje o tasa que se refiera a la intermediación. Programa Nacional de Reformas que, cuando quiera, una tarde, lo hablamos -lo tiene aquí-, que habla de más de cien tipos de indicadores claves en el mercado laboral, pero jamás



de una tasa o un índice que case solamente la oferta o la demanda. Podíamos hablar de la intervención en la colocación, pero no de ese índice del que ustedes hablan.

¿Y sabe por qué este programa anual de reformas, que edita el Gobierno de España y que se manda a la Unión Europea como ejemplo de buenas prácticas, sabe por qué no establece ningún índice y ningún porcentaje? Pues muy... muy sencillamente, ya se lo he dicho: porque metodológicamente es inexacto, es incorrecto, porque SISPE no explota un dato que es básico, que son las demandas gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo. Y mientras no se exploten las demandas gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo –como se explotaba antes del año dos mil cinco, con un sistema antiguo que se llamaba SILE, Sistema de Información Laboral de Empleo–, no podemos dar una tasa de intermediación o un índice de intermediación.

Mire, señor González, lo que nos importa es qué es la intermediación y para qué sirve. La intermediación es más amplia de lo que se puede desprender de cualquier índice, y, por supuesto, del índice citado. Desde el EcyL se dan multitud de servicios que no se reflejan en ningún índice y en ningún porcentaje: se da un servicio de información a los desempleados, pero también a las empresas; se da un servicio de asesoramiento; se da un servicio de orientación; se da un servicio de itinerarios individualizados, y muchos de ellos para personas en riesgo de exclusión social, que también son importantes y no figuran en las tasas de intermediación; se da... se dan acciones formativas para mejorar la empleabilidad de todos nuestros trabajadores desempleados; se fomenta el empleo por cuenta ajena a través de los incentivos a la contratación; y se fomentan los proyectos de viabilidad empresarial, el fomento del trabajo por cuenta propia. Creo que esto es lo que debe medir la intermediación, y no un mero índice que se refiere solo a la consecución o al final de un procedimiento de gestión que hacen todos los funcionarios del Servicio Público de Empleo, que yo quiero dejar aquí constancia que están haciendo una gran labor, que están haciendo una gran... un gran servicio.

Pero le recuerdo una cosa –lo decía don Valeriano Gómez, Ministro de Trabajo del actual Gobierno de España–: mientras no haya crecimiento económico, no hay actividad económica; mientras no haya actividad económica, no hay ofertas; y mientras no haya ofertas, no hay intermediación. Que nos quede muy claro esto –no lo digo yo, no lo dice la Consejería de Economía y Empleo, no lo dice el Servicio Público de Empleo de Castilla y León; lo dice el Ministro de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España–: no hay intermediación porque no hay actividad económica, porque no hay ofertas.

Señoría, el EcyL tiene, además, como colectivos prioritarios no solamente a los desempleados en general, sino a todas las personas que están en riesgo de exclusión social y a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, con la consiguiente dificultad de aumentar los índices o los porcentajes de inserción en estos colectivos. Porque nosotros somos un servicio público, un servicio público que además es gratuito, y además garantiza las condiciones de igualdad y de acceso a todos los desempleados, independientemente del colectivo al que pertenezcan.

Mire, para esto tenemos un programa específico –para insertar estas personas–, que se llama el Programa de Itinerarios Integrados para personas en riesgo de exclusión social; lo llamamos vulgarmente con el nombre de “programa experimental”, y tenemos un compromiso de inserción, a cualquier empresa que colabora con nosotros, de más del 35 %. Le digo que hoy, actualmente, se están insertando entre un 50 y un



60 %, entre un 50 y un 60 %; y no exigimos oferta previa, oferta genérica. Por tanto, este... este cómputo de inserción no entra en esos porcentajes o en esos índices.

No exigimos, como hacen otras Comunidades Autónomas, para ser beneficiario de un incentivo a la contratación indefinida, presentar una oferta previa, una oferta genérica. Por tanto, tampoco elevamos los índices. No exigimos tampoco oferta previa en los contratos a través de las entidades locales, y usted se acordará que lanzamos, a primeros de este año, del año dos mil once, un plan con 90 millones de euros -40 millones en gastos corrientes y 50 millones en contrataciones-, donde no exigíamos la oferta genérica o la oferta previa. Podíamos haber intervenido, podíamos haber intermediado en casi once mil puestos de trabajo, en casi once mil puestos de trabajo en toda la... entre todas las políticas de empleo local. Y lo que nos importaban eran las personas, pero no los índices. Y nos importaban que las personas que hayan dejado de cobrar una prestación o un subsidio consiguieran un puesto de trabajo, al menos durante seis meses, que les generara un subsidio, si tienen cargas familiares, de, al menos, de veintidós meses. Eso es intermediar, eso es hacer servicio público, eso es hacer servicio público gratuito, que es lo que realmente nos importa.

En conclusión, señor González, nos importan las personas y la consecución del empleo, y no los índices estadísticos, que, como le he expuesto, no son... no son oficiales, no están armonizados y carecen de toda credibilidad por cualquier organismo o por cualquier técnico que sepa de empleo.

El porcentaje al que hacen referencia no es válido para medir la intermediación, no lo reconoce ni el Estado ni ninguna Comunidad Autónoma a través de sus Servicios Públicos de Empleo, porque no utilizan una... una metodología que esté aprobada.

Y ya termino, Señorías. A la Consejería de Economía y Empleo lo que realmente nos preocupa no es un dato, que por sí solo no aporta nada, que no genera valor añadido; nuestro verdadero interés es que los trabajadores consigan un empleo adecuado y facilitar a los empresarios los trabajadores más apropiados. Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Vicepresidente y Gerente de Ectl. Tiene la palabra, en un turno de réplica, el representante del Grupo Parlamentario Socialista don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias, Presidenta. Decía... la verdad es que el señor Vicepresidente y Gerente del Ectl... es cierto que los datos como tal puede que... que sean valorables en... en algún tipo de encuesta o no sean valorables, o -como usted decía- que había algunos organismos que lo tenían en consideración y otros no. Pero la verdad es que, partiendo de la base de que este tipo de estudios están en el conjunto de todas las Administraciones -se tenga más en cuenta o menos en cuenta-, y al final es un análisis con... con el que hay que contar. En el conjunto del Estado, la intermediación fue de un 7,1 %, y aquí, en Castilla, un 6,6 %; eso no lo digo yo, lo dicen los agentes sociales que están presentes y que han hecho una valoración del pasado Plan Regional de Empleo. Ahora bien, si también hay que poner en duda la palabra o los estudios de los agentes sociales, pues que se diga y... y ya está.



Por otro lado, me imagino que compar... comparto, compartimos, este Grupo muchas de las cosas que ha dicho usted, que lo verdaderamente importante es poner en posición de salida –si vale la expresión– a aquellos trabajadores que se han quedado en situación de desempleo, de cara a poderles enfocar al mercado laboral. Yo creo que eso lo... lo compartimos ambas partes. Ahora bien, lo que no compartimos, probablemente, sean los... las formas, o el fondo, mejor dicho. Me imagino que usted –al igual que yo– habrá leído el informe último del CES en el que habla del sistema de intermediación en el mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma, y no utilizaré ningún adjetivo calificativo por aquello de... de no herir sensibilidades, pero me imagino que no deja en buen lugar el papel de intermediación que estaba haciendo hasta ahora la Administración de Castilla y León.

Por refrescar, o por poner en valor, algunos de los datos que dice, o por... alguno de los... cuestiones a las que hace mención, habla de que debe de moder... modernizarse los servicios públicos de empleo, con el fin –desde luego que en eso lo compartimos, no solo el CES, sino me imagino que la Junta de Castilla también, la Junta de Castilla y León también– de aumentar su eficacia y mejorar su aplicación del enfoque preventivo para cubrir todos los posibles beneficiarios, debiéndose garantizar a todos los ciudadanos el acceso y las oportunidades a lo largo de toda la vida. Resalta también, particularmente, la necesaria adaptación de los mecanismos públicos de intermediación y orientación laboral a las necesidades y problemáticas de los desempleados de larga y muy larga duración. Habla, y considera necesario ampliar el ámbito de atención del EcyL a aquellos trabajadores ocupados –a los que están hoy día ocupados– en riesgo de perder su puesto de trabajo mediante políticas de empleo adecuado. Podíamos hablar del sector de la construcción; aquel en el que algún Presidente del Gobierno antiguo, como consecuencia de la... de la ley del ladrillo, allá por el año noventa y seis, pues nos dejó en la situación en la que estamos.

Yo creo que también es importante –lo dice el propio informe del CES– resaltar la participación del EcyL en la reorientación de los trabajadores desplazados de aquellos sectores –como decía anteriormente– de peso en la economía; particularmente el sector de la construcción, por aquello de derivarlos a otros sectores o ámbitos donde puedan tener mucho más peso. Habla también de contar con un sistema de información y datos únicos –corrijame usted, señor Vicepresidente, hasta la fecha creo que no existe–, en el que se constataran todas las ofertas gestionadas por todos los agentes bajo la supervisión del Servicio Público de Castilla y León, con el fin de constituir un único canal y un sistema estadístico homogéneo. Si es así... o si no es así, me corrija usted.

Habla también de que hay que mejorar los medios y los recursos. Esa es una vieja reivindicación por parte de los agentes sociales, en el que ha estado en más de una vez dentro del marco del diálogo social, en el que hay que adaptarse a las actuales exigencias de empleo, siendo necesarias un proceso de clarificación de oferta, y, desde luego –lo que usted decía–, manteniendo la gratuidad. Hombre, hasta la fecha ha sido gratuito; de aquí en el futuro, esperemos que también lo siga siendo, pero, desde luego, cualquier cosa no dejaría de sorprendernos, desde luego. Habla también de que hay que adecuarse a la Relación de Puestos de Trabajo del EcyL para hacer frente a las múltiples tareas que tiene encomendadas, de manera que acerque la atención y los servicios a las personas y a las empresas a los ratios europeos.



En fin, yo creo que habla de diseñar itinerarios personalizados de orientación y búsqueda de empleo –o sea, todas estas cuestiones y algunas más–, habla de que está fuertemente burocratizado el... el ente del EcyL, que hay que dar mejor respuesta a las necesidades de personal de las empresas. Sí me permitirá, yo alguna experiencia en alguna empresa conozco, y la verdad es que han tenido que acudir a agencias de colocación ajenas –no públicas; en este caso, privadas–, porque el EcyL –y créame que algo conozco de esto– no ha sido capaz de suministrar o de poner encima de la mesa a las empresas que lo solicitaban todos los perfiles que demandaban estas empresas.

Habla de que hay que incrementar el número y la calidad de las ofertas gestionadas, por lo que deberá actuarse para captar y gestionar el mayor número de ofertas; habla de incrementar la relación del EcyL con las empresas; de que esas agencias de colocación –a las que le hacía referencia anteriormente– y recolocación deben... debidamente autorizadas, que actúen en labores de intermediación, orientación e información profesional, y se coordinen y cooperen, en todo caso, con el Servicio Público de Empleo, con el objetivo final o... final –bien digo– de insertar al desempleado en el mercado de trabajo; impulsar la colaboración con los Ayuntamientos más importantes de la Comunidad y con las Diputaciones Provinciales.

Habla también... yo creo que esto es una cuestión en la que debiera... –ya que se está negociando el próximo Plan Regional de Empleo– debiera de ponerse encima de la mesa de una colaboración más estrecha entre el propio EcyL y la Inspección de Trabajo. ¿Por qué? Pues yo creo que por un objetivo común: evitar la contratación irregular o en fraude de ley –y algunos de estos casos usted los conoce, me imagino que igual que los conocemos nosotros también–, y seguir lo relativo al control y seguimiento de los incentivos a la contratación o a las subvenciones de los cursos en formación.

En fin, que yo creo que hay una serie de cuestiones en este informe... ya digo que no lo calificaré, pero yo creo que deben de tenerse en cuenta.

Usted hablaba de los datos. La verdad es que la Junta de Castilla y León, en algunos de los casos, hace mención a los datos en función de... de sus intereses. Juega con ellos: cuando le conviene... cuando le conviene habla de la EPA, cuando le conviene habla del paro... Bueno, en fin, yo creo que... que hay que ser un poquito más... tener menos autocomplacencia y reconocer que los datos de desempleo, los datos de intermediación en esta Comunidad, pues están lejos de los de la media de la Comunidad, se quiera utilizar los ratios o se quiera utilizar la estadística o los medios de estadística que se quieran utilizar.

Por lo tanto, en ese sentido, volvemos a reclamar que se pongan encima de la mesa –bien de esta Comisión o bien del Pleno, como se lo ha reclamado este Grupo Político– los datos y el balance del último Plan Regional de Empleo. Se lo hemos reclamado –yo creo que... el Portavoz de... de este Grupo Parlamentario– en innumerables ocasiones, pero con un objetivo común, que yo creo que eso fácilmente nos va a poner de acuerdo: en primer lugar, corregir, y en segundo lugar, modificar, si es que hay alguna actuación que no se está llevando a cabo acorde o se está detectando algún tipo de error. Probablemente, algunas de ellas ya han quedado reflejadas en el informe del CES, pero volvemos a solicitar, este Grupo Político –por aquello de colaborar con la Junta de Castilla y León, y con el beneficio último de que los ciudadanos que están en el desempleo se le pueda integrar lo antes posible–, ver cuál es la incidencia, o ver cuál es el problema real, cuáles han sido los errores o las



modificaciones que hay que hacer en el... de acuerdo al estudio y al balance que se haya hecho del último Plan Regional de Empleo para, en último lugar, modificarlo, corregirlo y trabajarlo conjuntamente, sin excluir en el ámbito donde está; tenemos claro que está en el ámbito de la Mesa del Diálogo Social; por lo tanto, nada de usurpar ni querer restar protagonismo en el lugar donde está ya asignado; pero creemos que es bueno que en este... en este Parlamento se conozca cuál son las líneas de trabajo, cuál han sido los balances o los datos del último Plan Regional de Empleo, para, conjuntamente con el resto de los Grupos Parlamentarios, poder aportar en ese objetivo final.

Decimos que volvemos a... a ofrecer nuestra colaboración, sin querer en ningún momento ni quitar el protagonismo -como decía anteriormente- a la mesa que está constituido. Para nosotros, para el Grupo Socialista, cualquier dato de desempleo que sale a los medios de comunicación no es un dato cualquiera, detrás de todos esos números son personas, y, en algunos casos, auténticos dramas sociales, que me imagino que usted conocerá, igual que conocemos nosotros.

Volvemos a ponernos... ofrecemos nuestra colaboración, nos ponemos otra vez a su disposición y a la de la Consejería de Economía, pero hay una cosa que, desde luego, no compartimos, y esperemos que, a raíz de los resultados del pasado domingo, pues, probablemente, tenga que cambiarles un poco el paso. Yo leía a usted y al equipo de la Consejería a la que usted pertenece que, cada vez que salían los datos de desempleo, si eran negativos, siempre la culpa era del Gobierno Central, siempre, para todo; hacía bueno... si... si los datos mejoraban, es porque podíamos haber llegado a más, y cuando eran positivos, la única responsabilidad la tenía la Junta de Castilla y León. Hombre, yo creo que eso no es... no es, cuando menos, justo: si los datos son buenos, habrá que repartir las responsabilidades a igual partes, y si los datos son malos, pues habrá que repartirlas también; pero yo creo que eso es hacer demagogia y tener un planteamiento un poco cortoplacista.

Por lo tanto, siguiendo la teoría de muchos de los Consejeros de... del Gobierno de la Junta de Castilla y León, las Administraciones Públicas solo ponen las condiciones favorables para la creación de empleo. Yo eso se lo he oído decir al Consejero de Economía, a la Consejera de Agricultura y a algunas personas más con responsabilidad en esta Comunidad. Por lo tanto, no es justo; no apliquemos la ley del embudo, en función de si nos interesa es porque nosotros, la Junta de Castilla y León, hace unas políticas totalmente positivas y, si los datos son malos, la culpa es del Gobierno Central.

Seguramente, pues compartiendo lo que decía usted anteriormente de que verdaderamente o probablemente me conteste, porque, como es un discurso tan manido por parte de cada unos de los miembros de la Administración que pasan por aquí, es necesaria unas reformas estructurales. Bueno, yo, lo que solicitamos desde este Grupo es que se nos diga cuáles son las reformas estructurales, cuáles, aquí y en el conjunto del Estado. ¿Dar más poder a los empresarios en la negociación colectiva? Eso lo llevaba en el programa el partido que ha ganado las elecciones. ¿Privatizar servicios esenciales? Los últimos datos del mes pasado de la Comunidad Autónoma catalana ahí han estado; han privatizado algún tipo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría...



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... de servicios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... debe de ir terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo. Acabo, Presidenta. Gracias). Y los datos del mes pasado, pues ya hemos visto la cruda realidad: han privatizado servicios y se ha incrementado el... el desempleo. ¿Abaratar el costo del despido o cuestionar... o capitalizar, como decía en su programa el Partido Popular, el seguro... el seguro de desempleo?

Por lo tanto, ya digo, para nosotros hay que estimular la contratación en los colectivos a los que hacía mención, por ejemplo, pues con subvenciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Acabo, que, si no, la Presidenta me apremiará en este sentido. Vuelvo a ofrecer esa colaboración con el objetivo común, como es la de favorecer el empleo, la creación de empleo en esta Comunidad. Y a la brevedad que estime oportuno la Consejería, nos gustaría conocer lo antes posible el Plan Regional... los datos o las conclusiones del Plan Regional... del último Plan Regional de Empleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, para cerrar este punto del Orden del Día, tiene la palabra don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Señorías, desde la Consejería de Economía y Empleo, desde el Servicio Público de Empleo no se pone en duda, para nada, el informe del CES, porque hemos sido colaboradores en ese informe. Todos los datos del mercado laboral están extraídos del Servicio Público de Empleo. Ahora, hay que leer el preámbulo de ese informe; ese informe dice claramente en sus página principales, en sus páginas primarias, en la introducción, en el contexto, en el preámbulo: Castilla y León tiene una situación mejor que el resto de la media española; ha aumentado más en tasa de activos, ha aumentado mucho más en tasa en empleo, ha aumentado mucho menos en tasa de paro. Eso son datos que se pueden corroborar en dicho informe.

Dicho informe habla, y le leo textualmente que "la inter... la intermediación que realizan los servicios públicos de empleo en España es escasa". Se lo he dicho, lo dice don Valeriano Gómez: si no hay crecimiento económico, si no hay actividad económica, si no hay actividad económica, no hay ofertas de trabajo y, si no hay ofertas de trabajo, no hay intermediación. Pero aquí ni en ningún lado, ni aquí, ni en Andalucía, ni en Extremadura ni en Castilla-La Mancha.

Y ese mismo informe dice, dice, en el párrafo siguiente -que lo puede leer, porque usted lo tiene y lo ha estado leyendo-, que la metodología estadística del INE,



la única oficial, es: Castilla y León está 1,10 puntos por encima de la media nacional. Esto es decir la cuarta Comunidad Autónoma, excluyendo a Ceuta y a Melilla, de las diecisiete Comunidades Autónomas. Y además dice que estamos un 45 % -45 %, fíjese lo que le digo- mejor que la media nacional.

Pero lo que no le voy a negar es la mayor, evidentemente. Si no hay crecimiento económico, no hay ofertas; y, si no hay ofertas, no hay intermediación. Pero los servicios públicos, de hecho, nos dedicamos a otras cosas también. Nos dedicamos a mejorar la empleabilidad de los desempleados. Y esto es hacer formación; formación de oferta para desempleados y formación de oferta para ocupados. Lo que hacemos es cualificar a todo ese sector que tenemos con baja cualificación para que... ganen empleabilidad y, por lo tanto, cuando la situación mejore, se inserte en el mercado laboral mucho más rápidamente que en otras Comunidades Autónomas.

No vamos a poner en duda ni el informe ni a los agentes sociales, pues llevamos diez años de diálogo social. La Estrategia de Empleo, el IV Plan Regional de Empleo y el V han sido negociados con los agentes sociales y los agentes económicos. Y ellos son... coadyuvan con nosotros; ellos son firmantes, igual que nosotros. No lo vamos a poner en duda, para nada. Son las medidas que entre todos, en la Comunidad que tiene por gala tener una ley del diálogo social, hemos pactado.

En cuanto a garantizar la gratuidad, se lo aseguro. Un servicio público siempre será gratuito, pero será igual... igualitario en el acceso al empleo. Ahora, podrá haber colaboraciones; colaboraciones que no hemos publicado nosotros, que han publicado ustedes. El Real Decreto, de treinta y uno de diciembre, de Agencias de Colocación lo ha sacado el Gobierno de España, ¿eh?, donde habla de cooperación y colaboración entre las agencias privadas de colocación y los servicios públicos de empleo. Y hace poco el Consejero de Economía y Empleo, la Viceconsejera y yo estuvimos en una reunión con la Secretaria de Estado y nos dijo, claramente, que participáramos en la colaboración público-privada entre los servicios públicos de empleo y las agencias de colocación. Eso es lo que pensaba el Gobierno de España.

A las agencias de colocación saben que tienen un servicio gratuito de desempleados, pero cobran a los empresarios. Y si van a una fórmula en colaboración, cobrarán los convenios que hagan con las Administraciones Públicas. Pero el Servicio Público, que es absolutamente necesario e imprescindible, siempre, siempre será gratuito, y por eso tiene que haber un servicio público de empleo.

En cuanto a los itinerarios personalizados, no hay Comunidad Autónoma que haga más itinerarios personalizados que la Junta de Castilla y León. Mire, hacemos itinerarios personalizados para demandantes generales en lo que se llaman los Programas OFI (orientación, formación, con compromiso de inserción). Lo hacemos con los agentes sociales, lo hacemos con las empresas y lo hacemos con las entidades sin ánimo de lucro. Hacemos los itinerarios integrados para personas en riesgo de exclusión social; lo hacemos con extoxicómanos, lo hacemos con expresidarios, con personas que es muy difícil meterlas en el mercado laboral, con personas que es muy difícil activarlas, porque no están ni siquiera en nuestras tasas de activos, porque no tienen, por otros problemas sociales, interés en trabajar; les metemos en programas para encontrarles un trabajo. Tenemos itinerarios integrados para personas con discapacidad. El Servicio Público de Castilla y León está dando unos resultados muy muy satisfactorios en integración de personas con discapacidad.



Tenemos muchos itinerarios integrados. Fíjese, a mí me llamaron de la Oficina Económica del Presidente para dar como buena práctica los OFIS que se hacían en Castilla y León, los programas de itinerarios de orientación con formación e inserción, como buena práctica del Gobierno de España a la Unión Europea. Ese programa y otro programa de protección a los trabajadores, que usted conocerá, que se llamaba IAE, Itinerario Activo de Empleo. Yo estuve explicándolo en La Moncloa. O sea, no me diga que no hacemos... no hacemos itinerarios.

¿Calidad de las ofertas? Si no hay ofertas. Si es que se lo vuelvo a decir, si es que lo ha dicho el Ministro de España, no hay ofertas. Si no hay ofertas porque no hay actividad económica, porque no hay crecimiento económico, porque no se ha hecho -lo que usted decía antes- las reformas estructurales que necesitaba este país; que luego le digo cuáles son las que se tienen que hacer.

¿Tratamiento a las empresas? Somos de las pocas Comunidades -y está en los informes del Ministerio de Trabajo, lo puede sacar de su página web- que hicimos un Programa Cerca, de acercamiento de la oferta y la demanda y tratamiento al empresario para captar ofertas... para cazar demandas. Somos la primera Comunidad que lo hizo, después nos copió Castilla-La Mancha. Pero... los resultados están ahí. Gestión del mercado laboral se llama, Programa Cerca. El primero que hubo en España; se hizo en la Junta de Castilla y León, se hizo en esta Comunidad.

¿Colaboración con los Ayuntamientos? Total. Noventa millones le dicho, 90 millones en un programa extraordinario de fondos a las entidades locales. Cuarenta millones, 40 millones en gasto corriente y 50 millones en contratación, que preferentemente se buscaba a las personas que habían dejado de cobrar prestaciones y subsidios. Cincuenta millones.

Pero luego sacamos otra línea de colaboración con las entidades locales por 23 millones de euros, que vulgarmente la llamamos ELCO, para contratos de obra de interés general y social. Primero, arreglábamos un problema: la contratación y el paro de esos municipios; y segundo, arreglábamos situaciones endémicas de esos municipios. Hacíamos obras de interés general que quedan para toda la ciudadanía, para todo el municipio; obras de interés social: 23 millones.

ELEX, otra línea. Una línea de contratación para personas con discapacidad, única y exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Contratos a través de las entidades locales para personas que están o que tienen algún tipo de discapacidad. La única Comunidad que lo hace. O sea, en colaboración con los Ayuntamiento, cuando quiera charlamos un tarde, se lo explico, pero no verá otra Comunidad que tenga más colaboración con los Ayuntamientos que Castilla y León.

¿Evaluación del Plan Regional de Empleo? Efectivamente, hay que presentar la evaluación del Plan Regional de Empleo. La hemos elaborado, se ha pedido en estas Cortes y, en esta Comisión o en Pleno, se presentará la evaluación del Plan Regional de Empleo.

Evidentemente, denos tiempo para evaluar las cosas. El IV Plan Regional de Empleo terminó el treinta de abril del año dos mil once. Si queremos hacer una evaluación seria, necesitamos de seis a doce meses para hacer el seguimiento de los contratos de todas las líneas que hemos tenido en el Servicio Público de Empleo, para saber si ese contrato ha durado seis o doce meses. Cuanto antes pidamos... pidamos la evaluación, menos tenemos la posibilidad de saber si ese contrato ha durado o no ha durado en el mercado de trabajo.



Está hecha, no hay ningún problema, se la presentaremos cuando ustedes dispongan, cuando ustedes nos la pidan. Creo que nos la han pedido ya.

V Plan Regional de Empleo. Las actuaciones del V Plan Regional de Empleo acabarán el treinta de abril, porque tenemos convocatorias plurianuales, el treinta de abril del año dos mil doce. Si quieren un avance de ese Plan Regional de Empleo, perfectamente. Lo estamos negociando, dentro de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación, Prevención de Riesgos, Igualdad con los sindicatos, y ya les hemos dado el balance -si seguramente lo tengan ustedes-.

¿Que los datos de paro, cuando son buenos, es culpa del Estado; cuando son malos, son culpa nuestra? Bueno, en esto, vamos a centrar un poquito las cosas. Mire, la Constitución Española, en su Artículo 148 y 149, y el Estatuto de Autonomía, creo recordar que en el 76, marcan de quiénes son las competencias en materia de política económica y en materia de política de empleo. La competencia, no lo dude, es del Gobierno Central, no lo dude. Lo dice la Constitución y lo dice el Estatuto de Autonomía.

Pero, las Comunidades Autónomas tenemos las facultades de gestión y ejecución, no tenemos ni la legislación básica ni el desarrollo reglamentario, que lo tiene el Estado -las bases reguladoras de las políticas estatales en materia de empleo, las ha hecho el Estado-. Nosotros solamente las gestionamos. Entonces, tenemos un corsé, un corsé definido. Que no todas las Comunidades necesitamos las mismas políticas o en el mismo grado de intensidad. Esto es un problema. Este es uno de los problemas gordos en las políticas activas de empleo que ha habido en este país.

Ahora bien, de los 318 millones de euros que gestiona en políticas activas de empleo el EcyL, solo 166 vienen del Estado. O sea, la diferencia en nuestros indicadores es porque hay mucho dinero autónomo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para hacer políticas de empleo que no se hacen en otras Comunidades Autónomas. Y por eso, del problema de paro general que hay, y del drama que hay, porque detrás del paro hay personas -como usted decía, y decía muy bien, hay un drama tremendo-, hay familias; hay cinco millones de personas en paro; hay un millón y medio de familias todos sus miembros en paro; hay 8,5 % de los hogares de España que nadie trabaja. Fíjese, hay dos millones de personas que han dejado de cobrar prestaciones, eso es dramático, absolutamente dramático.

Pero, los indicadores en Castilla y León nos están diciendo que nosotros estamos mejor que la media nacional. Y eso es porque invertimos dinero autonómico. Y le cuento: en la tasa de paro del tercer trimestre de la EPA, 6 puntos menos, 6 puntos, casi 6 puntos menos que la media nacional -16,6 frente a 21,52-; en la tasa de paro de mujeres, 5 puntos menos; en la tasa de paro de hombres, 6 puntos menos; en la tasa de paro juvenil, 8 puntos menos, 8 puntos menos, que no es broma, que somos la cuarta Comunidad con la tasa de paro más... más baja.

Pero si quiere hablar de otros datos macroeconómicos, pues hablamos. En el índice de producción industrial, en el último trimestre, 9 puntos más en Castilla y León de producción industrial que en el resto de la media española. En el índice interanual de producción industrial, 3 puntos más. En el producto interior bruto de la rama de agricultura, en el sector agrícola, 5 puntos más de PIB en el sector agrícola que en la media española. Podemos seguir así.

En la convergencia con la Unión Europea, año dos mil-dos mil ocho, 6 puntos más de convergencia que la media española. En la diferencia de índice de convergencia



con la Unión Europea en el año dos mil-dos mil nueve, 9 puntos más. Estamos hablando no solamente de paro, estamos hablando de muchas otras cosas. No le digo la renta familiar bruta disponible, 2.071 euros más en el marco dos mil-dos mil diez. Las ventas al comercio al por menor, casi 10 puntos más. Cualquier dato, cualquier dato.

Y esto es porque... esto es porque tenemos un acuerdo de competitividad serio, que se ha implantado en Castilla y León, que diversifica la economía y que incide sobre los sectores productivos. Y estamos apostando por los sectores emergentes y con expectativas de crecimiento, que se lo dije... que se lo dice la Estrategia 2020; que se lo dice la propia estrategia española.

Mire, la estrategia española emana -sus objetivos generales, sus objetivos prioritarios y sus indicadores- de una ley del año dos mil tres, del año dos mil tres. Situémonos en el dos mil tres: se ha tardado, por el Gobierno de España, ocho años hasta... hasta aprobar el Real Decreto-ley 3/2011, de las nuevas políticas activas de empleo en España, que coge los mismos objetivos generales, los mismos objetivos prioritarios, los mismos objetivos específicos y los mismos indicadores que marcaba la Ley de Empleo del dos mil tres. ¿Sabe lo que pasó en el dos mil cuatro, no? No le digo más. Ocho años ha tardado.

Pero luego, ese Real Decreto-ley de marzo, de cambio de las políticas activas, dice que esos objetivos no entrarán en vigor hasta que se apruebe la Estrategia Española de Empleo. ¿Sabe cuándo se ha aprobado la Estrategia Española de Empleo? ¿Lo sabe? El sábado pasado, ocho meses después, un día antes de las elecciones. ¿Y sabe qué dice la Estrategia Española de Empleo en sus disposiciones adicionales? No se... no entrará en vigor hasta que se apruebe el Plan Anual de Trabajo o el Plan Anual de Empleo, que lo demoraban para marzo del año dos mil doce. Hay cinco millones de parados en el país, ¿eh?, seamos serios.

Reformas estructurales, se las voy a decir muy claramente. Las reformas estructurales, usted ha alegado solo a una reforma, la reforma laboral. Evidentemente, hay que cambiar la Ley 35/2010, de Reforma Laboral. Y hay que cambiarla por una cosa tan sencilla como que ha creado más paro en este país. Tan sencilla como que abarata el despido. No lo digo yo, lo dicen los agentes sociales -lo dice Comisiones Obreras y UGT-. Abarata el despido. No ha servido, no ha servido absolutamente para nada. No ha servido absolutamente para nada.

¿Reforma que tiene que hacer este país? Una reforma laboral. ¿Segunda reforma? Una reforma financiera. ¿Tercera reforma? Una reforma fiscal. ¿Cuarta reforma? Una reforma educativa. ¿Quinta reforma? Una reforma judicial. Y muchas más reformas de calado, que no se han hecho en los últimos años.

Bueno, en definitiva, nosotros pensamos -como le decía antes- en las personas. Damos un conjunto de servicios, una multitud de servicios dentro del Servicio Público de Empleo. Creo que los datos son dramáticos, tanto en Castilla y León como en España. Pero, evidentemente, el invertir presupuestos autonómicos en las políticas reactivas de empleo hace que la situación sea más liviana en Castilla y León que en el resto de España. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Vicepresidente y Gerente de EcyL, por su plena disponibilidad a venir a la Comisión, ya que lamenta profundamente no haber podido estar



en la anterior Comisión, que fue convocada con el Orden del Día... con la pregunta que acaba de dar respuesta. Gracias, por su presencia hoy aquí.

Y se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000113

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión número 113, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con el reparto de las reservas por parte de Renault España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Damos unos segundos para que se sienta el Director General de Industria e Innovación.

Bien, pues para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias al señor Tobalina, que, bueno, habitualmente nos vemos en esta Comisión, aunque sea la primera pregunta que yo le voy a dirigir directamente, ¿no?

Decir también que la señora Presidenta de la Comisión tiene un don que es el don de la oportunidad, al convocar la Comisión para esta tarde y con esta pregunta. Yo sé que ella no lo sabía, igual que yo no sabía, cuando hice la pregunta, que hoy iba a haber un tema transversal con la pregunta realizada. Pero existe el tema transversal.

Renault España ha convocado, el mes pasado, a sus accionistas a una junta extraordinaria –el día veintisiete de octubre–, con el objetivo de aprobar un reparto de dividendos, por un montante de 334 millones de euros, de los cuales, una parte muy... un bocado muy exquisito irán a parar a la casa matriz de la multinacional francesa propietaria del 99,78 % del capital de Renault España.

Según las cuentas de dos mil diez remitidas al Registro Mercantil, Renault España disponía de unas reservas valoradas en 987 millones de euros. Este propósito se lleva a cabo en un momento en el que la empresa ha anunciado el freno de la producción de sus factorías de Valladolid y Palencia como respuesta a una importante bajada de pedidos, lo que pone en peligro a las empresas auxiliares y a sus respectivas plantillas.

A esta oportunidad me refería: hoy ha comunicado Renault un nuevo ERE al... su comité de empresa. Además, Renault España ha solicitado más ayudas públicas a la Junta de Castilla y León destinadas a la supuesta fabricación del coche eléctrico.

Por eso, traslado a la Junta, traslado al señor Tobalina para la Junta, la siguiente pregunta: ¿no considera la Junta de Castilla y León que, ante los planes de... desca-



pitalización que suponía... que supone el reparto de las reservas por parte de Renault España pone en cuestión la utilidad de las nuevas ayudas públicas que se han concedido y se van a conceder sin las debidas garantías? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra don Carlos Martín Tobalina, como Director General de Industria e Innovación Tecnológica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR MARTÍN TOBALINA):

Gracias, Presidenta. Señorías, pues agradeciendo la oportunidad que me dan para venir aquí, contestar a su pregunta y hablar de industria, quiero, esto... pues resumir muy rápidamente el hilo conductor, el argumento a... a tal cuestión.

La respuesta de la Junta sobre la valoración que hace usted implícita en esta pregunta es que en ningún caso, ni existe proceso de descapitalización por parte de Renault -como usted lo llama- ni se dan ayudas nuevas, porque no son nuevas, el marco de legislación es el vigente desde hace muchos años a las ayudas a las que Renault se somete; Renault y otras muchas empresas industriales. Son fondos estructurales, luego se hace con las debidas garantías.

Déjeme, eso sí, Señoría, puntualizar respecto a su antecedente en la pregunta y su pregunta en sí dos cuestiones: usted da por hecho o por supuesto la descapitalización de la empresa; nosotros de eso lo negamos. Y, por otro lado, usted supone un hecho que es una realidad, usted habla de ayudas públicas a la Junta de Castilla y León destinadas a la supuesta fabricación del coche eléctrico; el coche eléctrico ya se está fabricando, afortunadamente, y entiendo que todos nos tenemos que alegrar de eso. Luego no... no suponga lo que es un hecho; el coche eléctrico se está fabricando.

En cuanto al reparto de dividendos, mire, Renault es una empresa, una sociedad anónima que cotiza en... en Bolsa, y, como tal, está sujeta a una legislación y tiene una serie de derechos; cuando habla de descapitalización, la descapitalización tiene una serie de... de límites y son básicamente los que rige la legalidad del reparto de beneficios. Para repartir dividendos existen una serie de requisitos, los que impone la legalidad; básicamente son que la junta de accionistas lo aprueba, que se respete una reserva legal y que, pasados esos dos procesos, se compensen pérdidas, si es que hubiera pérdidas anteriores, y que exista un equilibrio entre lo que es el capital social de la empresa y el patrimonio. Efectivamente, no debe existir descapitalización para fomentar la despatrimonialización de la empresa.

Existen otros requisitos: esto... garantizar un porcentaje de gastos en I+D, previa toma de decisión del reparto de beneficios; o un fondo de... de comercio. Pero está absolutamente tasado y dentro de la legalidad; para que una empresa reparta dividendos, beneficios, tiene que pasar por todo ese procedimiento. Renault -repito- es una empresa que cotiza en Bolsa y tiene todo el derecho a poder repartir dividendos.

Pero usted, entiendo que, seguramente, por mezcla de ideas o confusión, ha hilvanado un argumento del que me gustaría, en la medida de lo posible, si soy capaz de convencerle que no está en lo cierto. Primero, eso es el marco legal por el cual



cualquier empresa se rige para repartir dividendos, y tiene ese derecho, y es al que se acoge Renault para, cuando puede, repartir dividendos siempre y cuando cubra una reserva legal, siempre y cuando, si es que hubiera, compense pérdidas y tome esa decisión dentro del... la junta general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, y siempre y cuando exista una... equilibrio entre el patrimonio y el capital social. Bien.

Dicho esto, vienen las estrategias del reparto de dividendo, ¿de acuerdo? En nuestra opinión, la estrategia de reparto de dividendo es positiva –siempre y cuando haya, evidentemente, beneficios; si no, no puedes repartir dividendos en ningún caso– cuando se hace para compensar a los accionistas y cuando se hace para mantener una cotización bursátil; se hace, eso es pura estrategia, ¿eh? Es bueno que la cotización de una empresa esté en los ratios adecuados como para generar confianza en el mercado y en los accionistas que luego tienen que tomar decisiones respecto a la inversión de esa empresa que va a generar aquí actividad y empleo; es bueno.

Si la estrategia de la empresa va a descapitalizar la misma para despatrimonializarla, pues, evidentemente, esto es una estrategia negativa, porque vacía la empresa de contenido. Hasta el momento no hay ningún hecho, no hay ninguna señal que a nosotros nos haga, esto... sospechar de una despatrimonialización de la empresa.

Muy al contrario, lo que se hace o lo que está haciendo la multinacional es invertir, eso sí que es un hecho; está invirtiendo 500 millones de euros en un plan industrial firmado hace algo más de dos años con este Gobierno, y con el Gobierno de España y con los agentes sociales... perdón, y con los agentes sociales; 500 millones de euros en los próximos cinco años, desde el dos mil diez; el plan industrial del sector automoción más importante de España. Ese plan contempla, esto... contempla la fabricación de dos nuevos motores en la fábrica de motores aquí en Valladolid; contempla el mantenimiento de la actividad respecto a la fabricación del Modus hasta el dos mil doce-dos mil trece, de una forma algo artificial, porque no existe mucho mercado para ese vehículo, es cierto; contempla la inversión en una nueva plataforma para el sustituto del Modus a partir del dos trece –la inversión es anterior, desde... desde el dos mil doce–; contempla la inversión en activos para la fabricación de un nuevo vehículo eléctrico; y contempla los desarrollos para –toco madera, como dije en mi intervención anterior– la sustitución del vehículo Mégane, en Palencia, por –esperemos– el... el próximo vehículo que pueda ser asignado a aquella fábrica en próximos años. Esto no se hará hasta dentro de... por lo menos, entendemos, algo más de dos años, aunque ya está en el proceso de desarrollo y diseño anterior.

Quinientos millones de euros que, si las tres/cuatro plantas que ya tiene Renault en Castilla y León estuvieran fabricando al 100 % de capacidad, podían llegar a dar empleo a algo más de doce-trece mil trabajadores, y, de forma inducida, indirecta, alrededor de... alrededor de veinticinco mil trabajadores; si contamos con la industria auxiliar, si contamos con la industria de rango dos... auxiliar de rango dos, esto se va, incluso, estas cifras, por encima.

Luego, respecto a la utilidad de las nuevas ayudas. Las ayudas que se solicitan por parte de la empresa, en este caso, de la... de la multinacional, son para invertir en capacidades industriales, en activos, en maquinaria y para desarrollos de ese tipo de capacidades industriales. Se invierte, se ejecuta esa inversión, se fabrica, y luego el mercado, evidentemente, tiene... ha de responder a esa fabricación. Las empresas de vehículos lo que buscan es vender vehículos y, si son sociedades anónimas y cotizan en Bolsa, el valor de su acción ha de ser respetado siempre y cuando tengan beneficios.



Luego no es malo tener beneficios, ¿eh?, siempre y cuando -repito- se pase después al proceso de respetar el tener beneficios y repartir dividendos para confortar y dar confianza a los accionistas que toman luego decisiones sobre el futuro de la planta en Castilla y León. Las decisiones, lamentablemente, no las toman los Gobiernos, sobre el futuro de las plantas en Castilla y León, ni el Gobierno de España ni el Gobierno de la Junta de Castilla y León, lo toman los accionistas; esos a los cuales se les retribuye.

La utilidad de las nuevas ayudas y sus garantías. No son nuevas ayudas, el marco es de hace muchos años, es un marco que hemos considerado positivo, porque, entre otras cosas, nos ha permitido el converger como región en una... criterio redistributivo; para eso se generaron las... fondos estructurales en toda Europa, para redistribuir riqueza y generar capacidades industriales. Tiene su flaqueza el sistema, evidentemente, pero, en general, ha servido para que esta región, que... que pensamos que ha gestionado bien esos fondos, haya convergido más que la media y ha... y ha generado unas capaces industriales... capacidades -perdón- industriales muy importantes.

Respecto a eso que habla usted en su... el antecedente de su pregunta y su pregunta, de utilidad y garantías, o debidas garantías de las nuevas ayudas públicas. Mire, las ayudas de los fondos estructurales sirven para apoyar -como decía- la inversión y los desarrollos, ¿de acuerdo?, básicamente la inversión, las capacidades industriales: invertir en maquinaria, en activos fijos, para generar más actividad y más empleo, para modernizar esas plantas. El proceso de concesión de la ayuda, de control y de liquidación de la... de la ayuda está absolutamente tasado, sigue un protocolo, de forma que, esto... la empresa, antes de hacer la inversión, solicita la... la ayuda, el apoyo, presenta un plan económico, un plan financiero y un plan técnico de la... de la inversión, y se concede la ayuda sujeta a una serie de condiciones y dentro de un plazo de vigencia; plazo en el cual la empresa debe hacer la inversión.

Las condiciones son: o particulares, si el plazo de vigencia es muy largo; a mitad de plazo de vigencia, más allá de un año, siempre permiten unas condiciones particulares, se va a tasar o se va a fiscalizar si la empresa mantiene un nivel de fondos propios adecuados para esa inversión, fondos propios. (Líguelo usted esto con... a lo que hacía referencia, el reparto de beneficios). Luego ahí ya se está garantizando que existe un nivel mínimo de fondos propios para garantizar esa inversión, ahí ya se está controlando el que no haya descapitalización de la empresa y una ejecución de al menos el 20 % de la inversión, ejecutada y pagada, condiciones particulares.

Una vez que finaliza el... el plazo de vigencia de esa inversión, el plazo en el cual la empresa debía hacer toda la inversión, existen unas condiciones finales para proceder al pago por parte de la Administración -o cobro, por parte de la empresa, en este caso-, la liquidación. Y esas condiciones son, de nuevo, que se ha mantenido y creado el empleo al cual la empresa se comprometió a crear, consecuencia de esa capacitación industrial; que se han ejecutado el cien por cien de las inversiones comprometidas -ejecutado y pagado, ¿eh?, y que están ahí los activos fijos, evidentemente-; y que sigue manteniéndose ese nivel de fondos propios -es decir, que no ha habido descapitalización, ¿eh?-.

Lo... esto... entiendo que quizás su error, en este caso, es la interpretación de lo que es una descapitalización. Evidentemente, si se descapitaliza para despatrimonializar, eso no se va a permitir. Y para eso están estos mecanismos. Si lo que se



está, o lo que... lo que está usted echando en cara a la multinacional, en este caso, es que reparta beneficios, nosotros como Administración estamos más cómodos con una empresa que da beneficios, los reparte, y mantiene, esto... un nivel, esto, legal, evidentemente, de reservas, que, evidentemente, si hubiera pérdidas, ha compensado esas pérdidas, y que tiene un equilibrio entre el capital social y el... y el patrimonio, que no otras empresas a las cuales, pues, solicitan ayudas entradas ya en pérdidas.

Luego en ese esquema, en ese esquema, nosotros, como Administración, evidentemente, estamos ciertamente cómodos, porque vemos que la empresa, de momento, está ejerciendo y comprometiendo y cumpliendo... perdón, el plan comprometido, el plan industrial que va a permitir que Renault tenga aquí actividad al menos hasta el dos mil dieciocho, en todo ese rango de inversiones que yo le he venido desglosando hasta ahora. Es lo que le puedo contestar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General de Industria e Innovación Tecnológica. Tiene la palabra, en un turno de réplica, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Y, en primer lugar, disculpas al señor Martín Tobalina, porque he dicho Tobalina, pero el hecho de haber coincidido en un par de ocasiones, no acaba uno de hacerse con los apellidos. Y... y bueno, a mí no me importaría que me dijese Suárez en una ocasión, dos igual me molestaba. Soy González Suárez. Entonces, le pido disculpas por haberme saltado lo del apellido, porque es... parece una bobada pero no la es, ¿no?

Bien, dicho esto, señor Director General, mire, nosotros, y yo no tengo nada en contra del reparto de beneficios cuando una empresa tiene beneficios, entendiendo por beneficios producidos sobre el capital y que la mano de obra que ha generado esos beneficios no se vea afectada... no se vea afectada por ese reparto de beneficios. ¿Qué quiero decir con esto? Renault España hacía bastantes meses -por no decir años-, años, que no repartía beneficios, que no se llevaba beneficios a la casa matriz, a la casa matriz. Y va a coincidir en un momento de crisis, y un momento que viene seguido de la desaparición de muchos puestos de trabajo en Renault España -en Castilla y León especialmente-, y además en un momento en el que la crisis financiera y económica española y mundial nos pone ante la situación de la reducción de la venta de automóviles a nivel mundial. Entonces, nosotros entendemos esto como una provocación que se hace a los castellano y leoneses que están de sus impuestos -y a los españoles, en general- dando subvenciones a una empresa. No estamos diciendo que no se den las subvenciones, sino que habría que buscar un equilibrio entre la imagen de empresa que despide trabajadores, empresa que introduce ERES, empresa que reparte beneficios y empresa que recibe subvenciones. Y ahí es donde está la pregunta.

Y decir también que nos gustaría, a mi Grupo Político, Izquierda Unida, a mí como Procurador, nos gustaría tener datos reales de la Junta de Castilla y León sobre el monto total de ayudas públicas salidas de Castilla y León durante los últimos años, para ponerlo en relación a esos 514 millones de euros de inversión que usted afirma, y yo había leído también, que están en marcha en Renault España y en esta Comunidad.



Y cuando he hablado del supuesto vehículo eléctrico, no porque tenga dudas de que exista el vehículo, sino porque yo no sé cuántos, pero la propia Junta de Castilla y León en su momento, igual que los agentes sociales representados en... en la empresa, demandaban un vehículo convencional porque, bueno, a pesar de los problemas energéticos y a pesar del encarecimiento del precio del... del barril de petróleo, y del gasóleo y de la gasolina como productos derivados de... del petróleo, a pesar de eso, la cultura de la compra de un vehículo eléctrico ni existe en Castilla y León ni existe en España, ni existe en Europa. Y además, viene a coincidir con la producción de un vehículo, como usted bien decía... de motores para un vehículo, el Modus, de difícil venta a nivel mundial -se está manteniendo casi el mayor porcentaje con los vehículos vendidos en España-. A eso nos referíamos con el tema del supuesto vehículo eléctrico. Sinceramente, ojalá me equivoque. Ojalá me equivoque y sea vendido... es decir, haya que poner trenes especiales y contratar camiones especiales para sacar la producción del vehículo eléctrico que Renault inicia en Castilla y León su fabricación. A eso nos referíamos con lo de supuesto.

Decir también... decirle también que le agradezco el intento de explicación sobre descapitalización, pérdida de patrimonio, etcétera. En ello estamos, en ello estamos. Pero las explicaciones no vienen mal. Pero, sobre todo, hay que tener en cuenta el porcentaje de millones de euros de subvención sobre el montante de inversión que hay en esta Comunidad. Y, por desgracia, estamos muy acostumbrados en Castilla y León, y en otras partes del Estado, pero especialmente en Castilla y León -después hay una proposición no de ley del otro Grupo de la Oposición que habla de empresas que abandonan, que se deslocalizan y que tenían también subvenciones, ¿no?-, estamos muy habituados, por desgracia, a que muchas empresas reciben subvenciones para después irse. En este caso, por suerte, Renault no ha decidido irse, pero Renault se lleva unos beneficios producidos aquí y que podrían intentar mantener el equilibrio económico con más fuerza dentro de... de Renault España y en Castilla y León, para ahora, por ejemplo, no verse abocados los trabajadores a un nuevo ERE, como el anunciado en el día de hoy, que no tiene nada que ver con el ERE previsto para la adaptación a la producción del vehículo eléctrico. Este es un nuevo ERE, igual que es el de Almussafes con la Ford o igual que es el de Volkswagen en Navarra o igual que es el de Opel, derivado de una falta de análisis sobre el futuro mercado de adquisiciones de vehículos en España, en Europa y a nivel mundial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Carlos Martín Tobalina.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR MARTÍN TOBALINA):

Gracias, Señoría. Pues, Señoría, no ha... primero, no ha lugar las disculpas. Seguro que mi madre le agradece que me llame Tobalina -no hay ningún problema-, esto... más que Martín.

En cuanto a lo que usted trasladaba en... respecto a la provocación, nosotros rechazamos esa opinión. Entendemos que el hecho de que una empresa pare producción... y está parando Vigo, Vitoria, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Madrid-



Villaverde, Valladolid-Palencia, Pamplona... me dejó alguna... Linares -bueno, esa está parada desde hace tiempo-, están parando todas, por cuestiones de mercado, porque la fabricación, afortunadamente, y las capacidades industriales del sector de la automoción aquí perviven por el mercado exterior, no por el mercado nacional, desde hace muchos años, ¿eh?, afortunadamente. Si no, no daría para las fábricas que tenemos en España ahora mismo. Pararon por el mercado, porque ha habido un retroceso durante los últimos seis meses. Ya estábamos, esto, al aviso de ese retroceso, provocado por la crisis internacional, efectivamente, en aquellos mercados a los que, esto, naturalmente nuestro producto salía -en este caso, lo que es fabricado en Castilla y León- a Francia, a Alemania, al norte de Italia. Y esos mercados están en retroceso, hay menos confianza, hay menos demanda, y por eso se está... se está parando.

Es una cuestión ligada, efectivamente, a mercados; en ningún caso es una provocación. El plan industrial interanual lleva firmado consigo un plan social -que le podemos explicar en cualquier momento-, y habla de contratos relevo, no habla de despidos; habla de contratos relevo; no habla de esto... minar o reducir la capacidad de capital humano, de mano de obra en las plantas de Valladolid o de Palencia. Luego, eso, lo que usted traslada respecto a provocación, nosotros lo rechazamos; entendemos que no es una provocación, es un ajuste de... de las plantas, de la producción, debido al mercado. Los beneficios los genera el mercado; nosotros lo que generamos aquí son capacidades industriales: ayudamos a poner... a modernizar instalaciones, a generar capacidades industriales para fabricar vehículos que luego se compran aquí (en un 15, 10 %, como mucho) y el resto fuera de España -afortunadamente, porque si fuera por el mercado español, repito, no tendríamos fábricas como las que tenemos ahora mismo aquí en España-.

Es cierto que la propiedad de las... de los medios de producción y las decisiones no están en España, no están en Castilla y León, en el sector de automoción hace mucho que renunciamos a eso, muchos años, ¿eh? La última sociedad que nosotros teníamos estaba... como españoles, estaba en Barcelona, y es la SEAT, y esa ya se vendió hace tiempo. No hay fábricas españolas con capacidad de tomar decisiones aquí, en España, se toman fuera, y a esos accionistas hay que confortarles. Pero seguramente por muchos minutos, horas, que debatamos usted y yo no vamos a llegar a ningún acuerdo; tampoco está en mi mano intentar convencerle, solo trataba de trasladar mi... nuestra opinión al respecto.

Una puntualización, esto... respecto al vehículo eléctrico y su... y lo que usted traslada como supuesto. Vamos a ver, el plan industrial lo que trató de pelear desde la parte de los agentes sociales y de la parte de los Gobiernos, el de España y el de Castilla y León -y enfrente teníamos a la matriz, enfrente teníamos a la multinacional-, trabajaba por diversificar la producción del vehículo. Si el vehículo eléctrico finalmente se postula como un nuevo nicho de mercado, lo va a decir el mercado, pero parece que todos los Gobiernos estamos alineados en esto. Una... una cosa será la velocidad de la implantación de ese tipo de vehículo, conforme a muchas circunstancias: la confianza del mercado, los potenciales consumidores, el precio del propio vehículo, la tecnología, las infraestructuras de recarga; eso llegará poco a poco, pero va a llegar, y va a tener un nicho de mercado, va a tener su nicho.

Es importante diversificar la actividad, y en eso Castilla y León es pionera, porque ninguna otra planta de España a día de hoy está fabricando un vehículo eléctrico que no sea Castilla y León, la fábrica de Valladolid. Ninguna, ninguna.



El vehículo convencional es... -al que usted ha llamado el de... el de combustión térmica, el de motor térmico- es el que realmente va a generar más actividad, el que va a sostener la...las capacidades humanas, trabajo aquí en la fábrica de... de Valladolid. Ese es el fundamental, ese es el que lleva más inversión consigo, y será el eje de nuestra negociación, y lo saben bien los agentes sociales. El vehículo eléctrico es, digamos, una de los variables que han enriquecido ese plan industrial, pero no es el principal; de hecho, va... se va a invertir más en la plataforma del círculo convencional que no del vehículo eléctrico. Se alarga... se alarga la vida del Modus -que es un vehículo que, efectivamente, no ha funcionado conforme a debía de las expectativas que tenía- para poder posicionar un vehículo que hemos arrancado de otro país, que hemos arrancado de otro país, para poder posicionarlo aquí, porque, si no, esta fábrica iba a cerrar. ¿De acuerdo? Esa es la negociación.

Para eso sirven los fondos estructurales, ¿no?, sirven para crear esto... capacidades industriales, pero es que en algún momento hay que llegar a negociar. Lo mismo que a nosotros nos arrancaron el vehículo que teníamos ya preasignado aquí para llevárselo a Francia. ¿Por qué a Francia? Porque allí, como usted sabe, el 15 % de los accionistas de Renault es el Gobierno francés, y ellos toman decisiones, y blindan sus capacidades; afortunada o lamentablemente, pero lo hacen, sus capacidades es su industria.

Luego, esperemos que el vehículo eléctrico finalmente, finalmente, con el paso de los años, sea uno de los ejes fundamentales de las capacidades industriales de... de nuestra... de nuestra industria automovilística, aquí en Castilla y León. Estamos en rampa de salida, estamos los primeros en España para eso, somos la única fábrica que va a fabricar un vehículo eléctrico a día de hoy. Luego, tampoco se nos puede echar en cara esto, tampoco se nos puede echar en cara esto. Nuestro eje fundamental en la negociación con Renault ha sido el vehículo convencional, el de combustión térmica, y el próximo que venga -toco madera otra vez-, a Palencia. El eléctrico nos ayudará a diversificar nuestra actividad de cara al futuro, y entendemos que es una estrategia válida; la misma que nos ha bendecido el Gobierno de España, y en esto hemos ido absolutamente ligados, unidos, con los agentes sociales, que han sido los principales activos y actores de todo este proceso negociador.

¿En cuanto a los beneficios? Me temo que no vamos a llegar a un acuerdo: usted tiene posición -que es muy respetable, pero en nuestra opinión es errónea-, nosotros tenemos la nuestra. Si una empresa da beneficios y respeta, y respeta la legalidad, nosotros estamos cómodos en ese entorno, porque va... va a tener la confianza... los accionistas, que toman decisiones, va a tener la confianza como para seguir reinvertiendo en esa planta, que es competitiva. El hecho de que dé beneficios no significa que los... los vaya a detraer de... de los supuestamente derechos que tienen los trabajadores. Renault para -lo mismo que paran todas las fábricas españolas durante estos últimos dos meses- porque no hay mercado, y en eso los beneficios tienen poco que ver, poco que ver, porque las inversiones se hicieron anteriormente: primero se solicita la ayuda, luego se hace la inversión, luego se fabrica el coche, luego se vende el coche y luego se dan los beneficios. ¿De acuerdo? Y en todo eso, en todo ese camino, en todo ese tránsito, se genera empleo, se mantiene empleo; y en eso seguro que usted y yo, y todos los presentes, estamos de acuerdo: mantener la actividad industrial. Es lo que le puedo decir. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias, señor Director General de Industria e Innovación Tecnológica, y gracias por estar presente hoy en sede parlamentaria para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular el Grupo Mixto.

Esta Presidencia... a esta Presidencia ha llegado el acuerdo que hay entre los Portavoces para alterar el orden de las proposiciones no de ley que hay a continuación, de tal manera que la cuarta pasa a ser la tercera y la tercera pasa a ser la cuarta. ¿De acuerdo todos? Bien. Pues, señora Secretaria, dé lectura al tercer punto del Orden del Día, que va a ser la... la cuarta proposición no de ley.

PNL/000133**LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición don... No de Ley número 133, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable, especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de diez de noviembre de dos mil once”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente, hoy traemos aquí, a sede parlamentaria, una iniciativa, entendemos que de gran importancia, sobre todo a la... a la zona en la que... en la que yo vivo, a la que represento, de alguna manera, que es la zona de El Bierzo, y en referencia al grave problema que sufre en lo relativo al empleo y la economía.

Oíamos al señor Gerente del EcyL hace un momento decir que las ofertas de empleo, que, en fin, se gestionarían en el momento que las hubiera. Él decía que... que no había ofertas de trabajo; nosotros entendemos que él pueda decir eso. Además, manejaba artículos del Estatuto que nosotros creemos que son equivocados, por eso ha malinterpretado. Él se refiere a la gestión del trabajo y de los empleados; sin embargo, nosotros entendemos, este Grupo Parlamentario entiende, que estas Cortes y esta Junta de Castilla y León tiene una legislatura bien amplia, que no solo regula cuál es la relación entre empresa y trabajadores, sino que también nos habla de cómo se tiene que generar el empleo en esta Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Capítulo IV, referido a principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, Artículo 16, hace alusión a los poderes públicos de... perdón, sí, a los poderes públicos de Castilla y León



en el ejercicio de sus competencias, que deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar... garantizar la plena eficacia de varios objetivos, entre ellos habla del crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento pleno de recursos de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los castellanoleoneses. También incide, en los mismos términos, en la creación de empleo estable y de calidad.

Es decir, que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene la responsabilidad, suya y exclusiva, de mejorar la vida de todo castellanoleonés allá donde se encuentre a lo largo de su amplia geografía; no de cualquier forma, sino que dice bien claramente que orientando sus políticas a la cohesión social y territorial.

Desde luego, en época de crisis no tiene por qué ser una excepción, y, es más, podría cobrar mucha mayor relevancia esta... esta actuación en empleo de la Junta, y en base a este... a este punto del Estatuto.

El Partido Popular lleva gobernando la Junta de Castilla y León veinticinco años, en los cuales ha tenido la obligación de vertebrar, estructurar, planificar y dar... dar un eje de empleo a todo el ámbito geográfico de Castilla y León. Nosotros creemos que se ha perdido muchísimo tiempo; nosotros pensamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que las cosas no se han hecho bien, y que a día de hoy -y... y los datos lo demuestran- el único eje al que podemos hacer referencia, y que sea un eje de éxito, que garantice el bienestar económico y que garantice el empleo de las personas que viven en la zona, es el eje de Valladolid-Burgos. Afortunados los que cerca de aquí se encuentren, porque los alejados, en otras provincias, desde luego, que seguro que no pueden estar ni la mitad de contentos que en estas... en estas provincias que yo he mencionado.

O sea, que el problema no es la crisis, o no debiera de ser la crisis si hablamos de política; el problema viene de la voluntad del Gobierno del Partido Popular que en veinticinco años no ha querido o no le ha interesado repartir los recursos de una forma generosa y de una forma amplia en todo el espectro geográfico de la Comunidad de Castilla y León.

Si nos referimos a la Comarca de El Bierzo, en la provincia de León, añadimos un matiz -más interesante si cabe- cuando sabemos que el carbón y todo lo que se refiere a la industria del carbón en... en los últimos tiempos ha sufrido, pues, una merma en la actividad laboral, una merma en la actividad económica, una merma de efectivos en... en lo que... en lo que refiere a puestos de trabajo, que ha sido una sangría total. Esto no es de hace tres años, esto viene de hace muchos años, que sabemos que el carbón, por distintas cuestiones que a lo mejor ahora con... con la Ciuden y... y otros entes que puedan ser... trabajar en la misma línea, puedan resolver un problema grave de medio ambiente que, en su momento, se había generado, y por eso, en principio el carbón cae, pero, sin embargo, la Junta en todo este tiempo... -para la Comarca de El Bierzo, y a pesar de la cantidad de recursos que se han detraído, sobre todo del Ministerio, porque hay muchos fondos que son de la Junta de Castilla y León que a la Comarca de El Bierzo no han llegado, de adicionalidad digo que en todo este tiempo tampoco se ha planteado una política seria, una política que pudiera dar una visión de futuro al trabajo, a los empleos, a la industria de la... -perdón- de la Comarca de El Bierzo. A día de hoy, después de muchísimos años invirtiendo Fondos Miner, sobre todo, no tenemos clara una política ni económica ni referente al empleo; y, de hecho, lo estamos viendo.



Lo cierto es que, en estos últimos tres años sobre todo, infinidad de empresas que ejercían su actividad en... en el... en el ámbito de El Bierzo han tenido que cerrar o han tenido que ser sometidas a eres muy importantes, de los cuales, al final, muchos también han derivado en expedientes de extinción. Yo, aquí, en el escrito de Registro a las Cortes, había incluido varias empresas, como son LM Wind Power, Aceros Roldán, Grupo Alonso, Martínez Núñez, Friger, Begar, Elmar, Teleno, Coiper 2000, Comonor, Antibióticos -hay una infinidad de ellos, podríamos seguir-, Manceñido, Inoxbier. Pero es que esto no es lo grave, esto es... esto ocurre dentro de una... de un ámbito geográfico que tiene dentro de la provincia de León ciento treinta mil habitantes; la provincia de León tiene aproximadamente quinientos mil. Esto es una sangría que la sociedad berciana no resiste más. Aquí, o ponemos algún tipo de coto, o... o yo no sé... no sé qué es lo que... qué es lo que puede pasar.

Esto no es lo peor, esto son empresas muy importantes, muy grandes, que se han venido abajo, pero, sin embargo, esto, como todas Sus Señorías seguro que saben, afecta también al comercio, los servicios, afecta a absolutamente todo tipo de actividad empresarial; y, últimamente, en las últimas fechas, sobre todo en los últimos meses, a las pequeñas y medianas empresas ya, por ejemplo, del centro de Ponferrada.

La consecuencia directa del cierre de las empresas se traduce en un aumento contado por miles de las personas que cesan en el... en el trabajo. A día de hoy, se barajaban unos... unas trece mil personas -dentro del ámbito poblacional del que hablaba de ciento treinta mil personas aproximadamente- que están alejados de el... el ámbito laboral. Me gustaría recordar que en dos mil ocho el número de personas desempleadas era de ocho mil; a día de hoy -insisto-, casi tres años más tarde, son cinco mil más, son trece mil las personas que carecen de empleo en El Bierzo.

Miren, si no lo tienen claro, y ante la tentación de que, como el Gerente del EcyL hace unos momentos, también nos remita a instancias más altas, echando balones fuera o... o cargando de responsabilidad a otras Administraciones que pueden tener su cuota de... de responsabilidad, pero, desde luego, que no quitan de ninguna manera la que la Junta de Castilla y León tiene con sus... con sus administrados, sí que me gustaría leerles otra parte del escrito de Registro a las Cortes de Castilla y León, en el que dice que el Decreto 72/2007, de doce de julio de dos mil siete, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo, establece en su Título 1 que compete a la Consejería de Economía y Empleo, bajo la superior dirección del Consejero, promover, proyectar, dirigir, coordinar, ejecutar e inspeccionar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre otros, los siguientes aspectos: uno, la política económica general, la programación y la orientación de la actividad económica; dos, la política industrial, energética y minera; tres, la ejecución de las competencias en materia de propiedad industrial.

Por otra parte, la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo, bajo la superior dirección del Consejero de Economía y Empleo, desarrollará las funciones establecidas en el Artículo 38 de la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, así como las descritas en el Artículo 3 del Decreto 3/2011, de treinta de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se crean y regulan las Viceconsejerías, indicando en uno de sus párrafos: en el ejercicio de las funciones anteriores, atenderá específicamente a la gestión,



ejecución, control y evaluación económica de los programas regionales en materia de desarrollo económico; la planificación y seguimiento de la actividad económica de la Comunidad; la realización de planes y programas económicos sectoriales y territoriales, en colaboración con las Consejerías y entidades afectadas; la elaboración de las líneas generales de actuación económica del sector público regional, en coordinación con la actividad presupuestaria anual; el fomento de la participación del sector financiero regional en el sistema productivo de la Comunidad; la elaboración, promoción y difusión de estudios e investigaciones sobre la realidad socioeconómica regional, y la gestión de las competencias en materia de promoción económica. Es decir, que yo creo que en economía y empleo la Junta de Castilla y León sí que tiene algo que decir, y yo creo que bastante.

En base a todas las... todos los argumentos expuestos con anterioridad... -perdón- anterioridad, se pone de relevancia la necesidad de planificar las políticas relativas a economía y empleo teniendo en cuenta, sobre todo, el equilibrio territorial -que, en este caso, la balanza está claramente desequilibrada- y las necesidades de las distintas zonas de nuestra Comunidad, en especial aquellas que, como en este caso El Bierzo, creemos está especialmente castigada por esta... este drama que es el desempleo.

Por lo tanto, consideramos la siguiente propuesta de resolución, que presentamos en esta Comisión y que esperamos que sea de... que sea participada por el Grupo... tanto el Grupo Popular como el Grupo Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Debe de ir terminando. Si quiere dar lectura, lo da, pero debe ir terminando ya esta primera intervención.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Yo creo... yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... al menos, porque lleva bastante más tiempo de lo...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Yo creo que es suficientemente grande, y yo creo que ellos ya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Vale. De acuerdo.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

... han revisado diligentemente las... la propuesta de resolución, así que cedo la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don José María González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, buenas tardes. Lógicamente, para dar el apoyo a esta proposición no de ley que se plantea, a pesar de que, bueno, podría encontrar algunas carencias, pero como no es mi objetivo ver carencias de la proposición, sino dar el apoyo, decir que hay elementos suficientes en esta proposición como para que la Junta de Castilla y León tuviese en cuenta lo que aquí se plantea, y que para que todos los Grupos decidiésemos, bueno, lanzar un mensaje de... de solidaridad a la Comarca de El Bierzo. Una Comarca... -tal como decía el... el Proponente, el defensor, el Portavoz del Grupo mayoritario de la Oposición en esta Comisión al defender la PNL- tiene la población que tiene, tiene la pérdida de puestos de trabajo que tiene, y tiene, sobre todo, el permanente decaimiento económico y social, que no es derivado de la crisis económica actual, que viene desde los años noventa, cuando los partidos mayoritarios tomaron las decisiones que tomaron respecto a la producción del carbón, sin tomar, sin poner en práctica las derivadas del cierre de la minería, que eran la sustitución de puestos de trabajo por la... vías de reindustrialización. Y los pocos que se crearon en las vías de reindustrialización, y aprovechándose de subvenciones públicas -incluyendo subvenciones a... derivadas de los fondos de minería-, se han ido durante los últimos años y los últimos meses sin que nadie diga nada. Cuando yo, en contestación al señor Director General, en la anterior intervención hablaba de otras subvenciones me refería a estas.

Nosotros somos defensores de que las Administraciones Públicas -y en este caso la Junta de Castilla y León- ponga en la balanza de las subvenciones que se dan para generar tejido industrial o crear puestos de trabajo industriales, o cualquier otro tipo de puestos de trabajo, condiciones como son la participación en la toma de decisiones de las empresas o la vuelta de las subvenciones a las arcas públicas cuando estas empresas son deslocalizadas.

Podría seguir utilizando argumentos, pero yo creo que todos tenemos suficientes argumentos para lanzar un mensaje de apoyo, de solidaridad, a todas las bercianas y bercianos de aquella Comarca. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Portavoz en este asunto, María Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, indicar que... bueno, es un error de transcripción, o no sé de qué, pero bueno, indicar que la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo en la que... es la que se establece en el Real Decreto 33/2011, de siete de julio, y no la que figura en la PNL presentada, aunque los aspectos a los que hace referencia si... no ha sufrido modificaciones, que es la misma.

También hacen una alusión a las competencias de la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo, que tampoco coincide con las que menciona en el... en el BOCYL al que hace referencia el mismo.



Somos concededores de la situación que, en esta materia, está atravesando El Bierzo; situación que, en muchos casos, no es muy diferente a la que están pasando en otras localidades de la propia Comunidad Autónoma o del territorio nacional, y que se han producido o se están produciendo como consecuencia de una política económica desarrollada por el Gobierno de la Nación.

En este caso, es una zona que está agravada con la crisis minera -como se mencionó antes-, donde existió, sinceramente, una falta de apoyo por parte del Gobierno Central. Hace usted, en su alusión, responsable a la Junta de esta situación. Yo le voy a dar datos de las actuaciones que se han llevado a... a cabo a través de la misma, por lo que creo que no vamos a estar de acuerdo en lo que... en lo que estamos planteando.

En lo que sí estoy de acuerdo es que... en lo que dice que la Consejería de Economía y Empleo tiene mucho que decir, pero yo añado que además lo está haciendo.

En relación a las propuestas que plantea aquí de resolución, informarle que la Junta de Castilla y León -le voy a ir detallando, en general en las tres primeras y luego ya detallaré la cuarta y la quinta- está aplicando medidas para el impulso de la actividad industrial en la Comarca de El Bierzo, al igual que hace en otras áreas de carácter más rural afectadas por la pérdida de actividad industrial.

Los ejes principales de estas actuaciones son la captación de inversiones, la inversión en infraestructuras relativas al suelo industrial, programa de empresas tractoras para fomentar la reactivación de la actividad empresarial en torno a la cadena de valor de las grandes empresas de la provincia, políticas activas de empleo y la internalización del tejido empresarial.

En relación a la captación de... de inversiones, a fecha de noviembre del dos mil once, existen ocho proyectos de inversión en distintas fases de maduración en El Bierzo y comarcas contiguas. El estado... en estado activo -o sea, proyectos que están pendientes de la toma de decisión por parte de la empresa- hay cinco, y en estado maduro -es decir, proyectos en los que la decisión ya está tomada y se está en proceso de implantación- hay tres. Los cinco proyectos activos supondrán, de llevarse a cabo, una inversión de 85,26 millones de euros y una creación de doscientos noventa y ocho empleos directos. Los tres proyectos maduros que ya van a salir adelante suponen una inversión de 3,8 millones de euros y una creación de veinte empleos directos. Son empresas -o proyectos- vinculados a los sectores de alimenta... de agroalimentación, materiales de construcción, energías y metal.

En cuanto a inversión en infraestructuras relativas al suelo industrial, que preparan el entorno para la llegada de inversiones futuras en sectores de crecimiento potencial, se dispone de veinticinco polígonos en la Comarca de El Bierzo y comarcas próximas. La sociedad ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de León -como saben-, cuyo objetivo es ofrecer a las empresas e inversiones un amplio abanico de bonificaciones y espacios en el territorio castellanoleonés donde poder desarrollar su actividad empresarial, en la Comarca de El Bierzo dispone de un total de dos millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos catorce metros cuadrados, estando disponible en la actualidad seiscientos quince mil trescientos treinta y... trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.



La actuación, por parte del ADE, en esta Comarca se centra en el polígono industrial de El Bayo, en Cubillos del Sil, y se está desarrollando en tres fases. Actualmente, están urbanizadas dos, que suponen un millón trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y uno metros cuadrados. Y, bueno, la inversión total, en las tres fases, superará los 45,4 millones de euros. Y sigo relatando lo que dicen ustedes que no se está haciendo, y que discrepamos, claro está.

En cuanto al Programa de Empresas Tractoras, es un programa -como saben- basado en... fundamentalmente en el acercamiento a las empresas que más actividad generan de la región, para trasladar la responsabilidad de generar inversiones dentro de la Comunidad a las propias empresas. Se está trabajando en... -como digo- en un proyecto que busca la creación de una plataforma de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las empresas de componente tractor de la región.

En definitiva, se pretende obtener información y colaboración por parte de las empresas que más actividad -como he dicho antes- generan con su presencia sobre proyectos de inversión en la propia empresa tractora en la región; proyectos de inversión de empresas cercanas a la empresa tractora -o sea, a los proveedores y empresas afines-; oportunidades de inversión para áreas de negocio que tengan que ver con la actividad de la empresa tractora -o sea, qué productos utiliza esa empresa, que compra fuera de la región y que son susceptibles de ser fabricados dentro de la misma-; plan de empresas multinacionales con capital extranjero; gestión de proyectos de inversión detectados y de situaciones de inversión en otros entornos; análisis de estabilidad de empresas y sectores; detección y evaluación de posibles situaciones de transición; posibilidad de entrar en programas de cooperación empresarial a varios niveles. Y, hasta la fecha, se han partici... han participado en el Programa de Empresas Tractoras... Tractoras, perdón, un total de novecientas once empresas en todo Castilla y León, y en El Bierzo hay treinta empresas tractoras en este programa. Como es obvio, existe una inter... una interconexión entre el Programa de Empresas Tractoras y el área de captación de inversiones, siendo el 26 % de este área proveniente de programa de empresas tractoras.

En relación a las políticas activas de empleo en esta Comarca, que se desarrollan a través del Servicio Público de Empleo, y cuyos fines son poner en conexión la oferta y la demanda de trabajo, facilitar a los trabajadores demandantes de empleo la obtención de un puesto de trabajo adecuado, proporcionar a las empresas los trabajadores con formación y... y la experiencia adecuada a las necesidades que tengan, gestionar programas para la inserción laboral, generar todas aquellas actividades orientadas a posibilitar la colocación de las personas que demandan un puesto de trabajo.

Aquí hay que recordar que la lucha contra el desempleo y la creación de nuevos puestos es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional, habiéndose instrumentado para este fin estrategias concretas de actuación a través de los sucesivos planes regionales de empleo. En el V Plan Regional de Empleo 2011 recoge entre sus objetivos la actua... la actuación sobre aquellas realidades que presentan mayor dificultad, tanto personal como geográfica, de incorporación al mercado de trabajo. Así, se establecen medidas de discriminación positiva sobre aquellos colectivos y territorios con mayores dificultades a la hora de encontrar un empleo.



Las distintas actuaciones y convocatorias desarrolladas en el marco de este plan contiene medidas de priorización y de incremento de los incentivos, tanto para los colectivos preferentes como para aquellas geográficas que se encuentren entre las definidas como áreas periféricas o como zonas desfavorecidas en el plan especial de la actuación, o las que tengan mayores tasas de desempleo, definidas a nivel de municipios.

Todo ello refleja los principios que rige el acuerdo de este Plan de Empleo, ligado al objetivo principal y a los objetivos específicos, y que pueden concretarse en la solidaridad territorial, manifestada a través de la priorización de municipios y zonas desfavorecidas, como forma de actuación, así como a través de fomento de contratación en el ámbito local, igualdad de género, en consonancia con los objetivos establecidos en la Unión Europea.

Hay que destacar la complementariedad de las actuaciones del Plan de Empleo con las políticas económicas contempladas en el II Marco de Competitividad e Innovación Industrial, verdadero generador de empleo. De igual forma, se contempla la complementariedad con el Plan de Formación Profesional.

Y en esta última legislatura, indicar que desde el EcyL se han concedido diferentes ayudas a la Comarca de El Bierzo, se han ejecutado más de 45 millones de euros para la ejecución de dichas políticas activas de empleo, destinando más de 23,4 millones de... a la creación de empleo, de los cuales 13,2 corresponden a ayudas de contratación a través de entidades locales y el resto corresponden a distintas ayudas al fomento de empleo por cuenta ajena y fomento del autoempleo; 1,3 millones se han destinado a orientación para desempleados y más de 20 millones en acciones de formación para el empleo de personas desempleadas, destacando los 6,7 millones de euros que se han ejecutado en programas mixtos de formación y empleo.

Mencionan también la implantación de nuevos ciclos formativos que, pues, a día de hoy, los... los ciclos que existen son los adecuados y suficientes en el momento, por la situación existente. Y también, como saben, que ha salido también en alguna otra Comisión, con el nuevo centro integrado se creará la familia profesional de Energía y Agua, creando también nuevos ciclos dentro de esa familia profesional.

En el ámbito de la internalización del tejido empresarial, se trabaja con el Plan de Internalización Empresarial de Castilla y León, que contempla la labores de formación, información, promoción, captación de inversiones exteriores y cooperación internacional, para apoyar a las empresas de la Comunidad en este ámbito que se considere esencial, para lograr dotar a nuestras empresas de una mayor dimensión en su mercado.

En este sentido, existe un amplio abanico de empresas de la provincia que han sido y están siendo acogidas dentro de este plan de formación individual o por sectores en los que se encuentran englobadas. El número de empresas en este Plan de Internacionalización en León es de trecientas cincuenta y nueve, durante los últimos cuatro años; de ellas, ciento dieciséis corresponden a la Comarca de El Bierzo.

En relación al punto cuarto, sobre los trámites necesarios que permitan la delegación en el Consejo Comarcal del Bierzo de competencias atribuidas a la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, aquí informarle que el volumen de licencias, de posibles licencias que... a los que iría... serían los destinatarios de esta delegación es



muy pequeño, dado que afectaría únicamente a licencias de actividad en municipios distintos de Ponferrada, ya que Ponferrada, al tener más de veinte mil habitantes, ya tiene delegadas las competencias.

En su momento se valoró esa transferencia, resultando muy... un importe a transferir muy bajo, que no permitiría cubrir un puesto de trabajo del técnico necesario, que, al menos, exigiría el ejercicio de tal competencia, por lo que el propio Consejo lo desestimó.

Actualmente, además, tiene mucho menos sentido, en cuanto que está prevista la unificación de los órganos colegiados con competencia en materia de urbanismo y de medio ambiente, con la finalidad de simplificar, agilizar e integrar con la mayor intensidad posible las diferentes autorizaciones sectoriales en una única. Esta unificación, como decía, de los órganos colegiados en materia de urbanismo y medio ambiente, que muy a menudo han de dictaminar sobre un mismo expediente, es una medida en pro de la racionalidad, de la coordinación y de la agilización administrativa, que necesariamente redundará en beneficio de los administrados, así como también de la Administración Local y muy en particular de las empresas, precisamente, en este contexto de crisis, que hace más necesario el apoyo a las mismas.

Y por último, en el último de los puntos que figura en la... en la PNL, relacionado con implicarse de forma directa en... en evitar la deslocalización de empresas en la Comarca de El Bierzo, informarle que la implicación activa de la Junta de Castilla y León con el objetivo de... del... de evitar esta deslocalización es una cuestión que queda fuera de toda duda en la trayectoria del Gobierno Regional.

La Junta de Castilla y León es el organismo más activo en la dotación de políticas de competitividad en las empresas regionales en relación a la innovación, internacionalización, formación y financiación. Para casos de crisis empresariales, su implicación es incuestionable en todos los casos; no hay ninguna de las crisis empresariales a las que se refiere la PNL a las que... en las que la Junta no haya estado presente en el trabajo por comprometer el futuro de la empresa en la zona.

Evidentemente, los límites de un Gobierno Regional son bastante claros en su actuación, y cuando las causas del cierre son atribuibles a su gestión o a su mercado, la responsabilidad de la Junta de Castilla y León y su grado de influencia es menor. Pero incluso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señora Procuradora, Señoría, debe ir terminando.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

(Sí. Perdón. Sí, ahora mismo. Gracias). Pero incluso en estos casos, como es el caso de LM, la Junta de Castilla y León quiero dejar muy claro que ha demostrado su gestión e implicación, siendo la primera Administración Pública que se da dirigido a la empresa y que ha alineado al Gobierno de España, comité de empresa, empresa y Junta de Castilla y León para trabajar sobre un plan industrial que ha facilitado y provocado que la empresa confirme recientemente la continuidad de su actividad en Ponferrada, una vez que los agentes sociales y los trabajadores han aprobado el plan industrial.



Como ve, he ido muy rápido. He querido relatar, punto por punto, cada una de las actuaciones que se está haciendo dentro de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en sus planteamientos de “hay que hacer”, “hay que hacer”; “sí”, tenemos que decir, como he dicho antes, pero se está haciendo. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en las proposiciones que plantea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, a don José María no solo el apoyo expreso a la... a la moción... perdón, a la proposición no de ley, a pesar de que... de esas... de esos matices que podría aportar, y, sobre todo, ¿cómo no?, el apoyo y la solidaridad que muestra con... con la sociedad berciana.

Por otra parte, en referencia al discurso de la señora Procuradora Emilia Villanueva, pues, si le soy sincero, yo venía aquí con una preocupación importante, porque yo decía: bueno, qué le transmitiré yo a la sociedad berciana que sea positiva, que pueda merecer la pena decir, que puedan valorar y que puedan decir: “oye, pues... pues esto... a ver... a ver si esto cambia, a ver si esto... a ver si esto con... con el instar a la Junta de Castilla y León todos los Grupos de las Cortes a ver si esto puede tomar otro cariz y, bueno, esto puede cambiar”. Pero es que acabo de descubrir que parece que no hay ningún problema; está todo hecho, lo tenemos todo hecho. Si lo sé... si lo sé, retiro la... la proposición no de ley, porque es que yo me he quedado totalmente anonadado con la cantidad de medidas que se están poniendo en práctica y que este Procurador, lógicamente, por ignorancia, desconoce.

Ahora, lo único que sé es que las empresas, día a día, se cierran, una a una; el desempleo sube que es algo insoportable, y no hay nadie que le ponga coto. Pero no es que se le ponga coto, es que, ni siquiera se promueven iniciativas o... que tengan... que tengan una mínima efectividad. Porque, si están haciendo todo eso, lo están haciendo mal; o algo está fallando, entiendo, entiendo yo.

Mire, señora Procuradora, la respuesta para la sociedad berciana es una respuesta triste, el mensaje que yo le voy mandar o a enviar es un mensaje triste, porque usted me ha trasladado la inactividad, la impasividad, ¿eh?, de la Junta de Castilla y León. Pues entonces tienen que cambiar de discurso y de medidas, porque esas no funcionan.

Llevan veinticinco años gobernando esta Autonomía, insisto; en veinticinco años, han tenido muchísimo tiempo para encauzar, para planificar, para vertebrar, para dar alternativas, sobre todo, a una sociedad que, como decía el compañero José María, ya viene dejando de... de producir, por ejemplo, carbón, que era la actividad fundamental en la zona desde hace mucho tiempo, y ustedes no han dado una alternativa a la sociedad de Ponferrada ni de El Bierzo.

Y le recuerdo, le recuerdo que uno de cada tres desempleados en la provincia de León es del Bierzo, cuando tenemos ciento treinta mil habitantes, más o menos, mientras que León tiene, aproximadamente, quinientos mil -la provincia, lógicamente-.



La única realidad que soy capaz de trasladarse... trasladarle, y que trasladaré a la sociedad berciana es que, de momento, no hay freno para el desempleo, no hay freno para el cese de actividad de las empresas... Fíjese, el otro día, el señor Javier Morán, Presidente de la Fele -usted seguro que lo conocerá-, Fele-Bierzo, hacía un llamamiento dramático, era un... suplicaba, imploraba al señor Silván -que es un simple Consejero-, imploraba que, por favor, que intercediera, que es que... que era insoportable la situación. Se lo decía el Presidente de Fele-Bierzo. Eso ya... eso ya es rizar el rizo -me lo tiene que reconocer-.

Seriedad, la justa, porque también recuerdo perfectamente como hace no más de un mes el Alcalde de Ponferrada, el señor Carlos López Riesco, decía que, bueno, que una buena actividad podía ser reconvertir a todas estas personas que se están quedando sin empleo en gente que pudiera realizar servicios en el tema del Mundial de Ciclismo. Bueno, por favor, ¿eso también forma parte de toda esa cantidad de propuestas que usted nos ha expresado aquí?

Yo le voy a decir una cosa, señora Procuradora, siendo de León, a mí me hubiera costado muchísimo defender lo que usted ha defendido. No sé si lo hubiera hecho sin sonrojarme y, desde luego, yo, esta noche, no sé si... no sé si los medios de comunicación se pondrán en contacto con usted, pero, desde luego, yo no les cogería el teléfono. Bueno, o sí, o sí.

Mire, la actitud de la Junta es muy sencilla de explicar, y se explica con dos palabras: Friger y Friber. Son dos empresas del municipio. Friger hoy ha estado protestando en los juzgados, porque tienen una situación empresarial muy complicada, en la cual llevan solicitando la ayuda de la Junta de Castilla y León durante mucho tiempo, y la Junta les da la espalda. Pero, pero, claro, es una extinción de contrato. ¿Qué ocurre? Que hay otra que se llama Friber, que parece ser que va a inaugurar unas instalaciones mañana. Pues mañana va a estar la Consejera, Silvia Clemente, inaugurando esas instalaciones. Y esa es la política de la Junta. Cuando me va bien, me arrimo, y cuando no, me olvido, no existe. Si yo no publicito el problema ni lo trato, no existe el problema. Pues yo le voy a decir que sí existe el problema y que los ciudadanos del Bierzo lo están soportando, lo están paciando, y hoy se lo voy a comunicar, trasladar.

Tiene la oportunidad de ayudar, finalmente, a una zona que está sufriendo mucho estos últimos tres años; la tienen ahora mismo con el sentido de su voto. Yo les agradecería muchísimo que, en ejercicio de responsabilidad, pudieran tomar la decisión adecuada e instar entre todos a la Junta de Castilla y León a hacer algo, algo con fundamento. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000133

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley que acabamos de debatir.



Por parte de la señora Secretaria, se va a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000117

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 117, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito exprés para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, antes de... de comenzar con mi discurso, déjeme, como Portavoz, y para que conste en acta, agradecer la presencia, no solamente con carácter previo, del señor Germán Barrios –que lo ha comentado antes mi compañero de bancada–, sino también la del señor Martín Tobalina, que no hemos tenido ocasión de... de agradecerla personalmente, y que conste en acta. Agradecer su presencia y también las formas y la posición institucional que siempre adopta cuando viene a esta Cámara; una posición institucional que, a mi juicio, ha carecido, no ha estado en el anterior compareciente, el señor... el señor Barrios. Me parece que las dos posturas son totalmente diferentes, y agradecemos, muy especialmente, cuando viene el señor Martín Tobalina el tono con el que viene a esta sala.

Y dicho esto, quiero centrarme en lo que es la intervención de esta PNL, de esta proposición no de ley, haciendo un recordatorio de lo que es la realidad. Y la realidad es que el acceso a la financiación es una de las principales dificultades que tienen las empresas de toda España en general, y de Castilla y León en particular.

Voy a hacer referencia, para situarnos, de unos datos de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre acceso a la financiación de empresas.

Esos datos nos dicen que, en dos mil diez, una de cada cuatro empresas no financieras que solicitó un préstamo no lo obtuvo; que el 60 % de las empresas nota una clara predisposición de los bancos en contra para darla créditos; que seis de cada diez empresas necesitará de financiación entre dos mil once y dos mil trece para poder poner en marcha su negocio; y, por último –y esto quizá sea lo más grave–, que una de cada cuatro empresas considera que su crecimiento futuro se verá afectado por una insuficiente financiación. Esa es la realidad. No digo nada nuevo, quizás sí,



pues al dar los datos, podemos conocer con un poco más de certeza cuál es la... la realidad exacta.

En este contexto -y reconociendo... no voy a dedicar tiempo a que la Junta de Castilla y León tiene competencias en esta materia, reconocida de forma expresa en el Estatuto y también en el Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León-, quiero recordar unas palabras del Presidente Herrera en su Discurso de Investidura, cuando habló de que la Junta de Castilla y León iba culminar la transición de lo que era la cultura de la subvención a fondo perdido hacia una cultura de crédito reembolsable -algo con lo que este Grupo, lógicamente, está... está de acuerdo-. Hablaba de la necesidad de que la Junta diera créditos atractivos y que se gestionaran con gran rapidez -también totalmente de acuerdo-. Y hizo una concreción, y es que los pymes y autónomos que realizaran proyectos que generaran empleo o que estuvieran vinculados con la innovación, pues podrían contar con unas líneas que denominó créditos exprés, de rápida concesión, favorables condiciones, y que incluso podían llegar a ser a tipo de interés cero en determinadas condiciones.

Parece, por tanto, que estamos todos de acuerdo en que, en este contexto de tantas dificultades financieras, el papel que tienen que desarrollar las Administraciones Públicas, y en este caso la Junta de Castilla y León -que es a quien nos estamos refiriendo-, es que gestione su política de créditos con una cierta rapidez. Desde ese discurso del Presidente Herrera han pasado cinco meses, como todos los aquí presentes sabemos.

Bien, eso es la teoría, y ahora nos vamos a la práctica. La práctica es que, en principio, no parece que la Consejería de Economía y Empleo sea capaz de gestionar con rapidez esos créditos, tal y como reclamaba en su Discurso de Investidura el Presidente Herrera. Y para corroborar esta afirmación, me voy a dar una serie de datos que tienen que ver con los plazos de resolución de sus órdenes -de las órdenes que regulan los préstamos-, así como los datos de ejecución que tienen que ver con su política crediticia.

Con respecto a la primera cuestión, lo que son los plazos máximos para resolver, queremos recordar, desde este Grupo, que disponen de seis meses para resolver cuando una empresa les solicita un préstamo. Obviamente, nos parece que seis meses para decidir si a una empresa se le da un crédito o no es un tiempo excesivo. Porque todos sabemos que las decisiones empresariales se mueven por motivos de rentabilidad, y lo que hoy puede ser una oportunidad, mañana puede ser una rémora. Por tanto, seis meses, a todas luces, es un tiempo de resolución de solicitudes de préstamos de empresas a la Junta, pues, a nuestro juicio, excesivo; sobre todo cuando sabemos que, en este caso, como en... como en muchos otros -perdón-, existe un silencio administrativo negativo: si pasan los seis meses sin resolverse, pues la empresa está obligada a entenderlo desestimado.

Es verdad que hubo una ocasión de... cuando se aprobó la Ley de Derechos de los Administrados frente a la Administración, de que, en determinados casos, se regulara el silencio positivo. No se estimó oportuno por estas Cortes. Al ser el silencio negativo, parece que todavía es más... está más justificada la petición de que no se tarde tanto en resolver, que se... que se acorten los plazos de resolución. Eso en cuanto a los plazos.

En cuanto a los datos de ejecución, que atestiguan que quizás no se está siendo lo suficientemente eficaz en esta política crediticia, voy a hacer referencia a los



datos de ejecución del año dos mil diez, de ejecución presupuestaria de la Agencia de Inversiones y Servicios, en su Capítulo 8 –que es el que recoge todo el tema de los préstamos–, en el que quiero recordar que había más de 70 millones de euros presupuestados, de los cuales solo se reconocieron obligaciones por un importe de 40 millones, es decir, algo más del 50 % –el 57, el 58 % más o menos–, y que tan solo se pagaron –esta es la cifra, digamos, reseñable– 11.500 euros. En dos mil diez, que tengan presupuestados para préstamos 70 millones de euros y que al final las empresas solo reciban de forma efectiva 11.500 euros, estaremos de acuerdo que es una cifra ridícula y que no es para sacar mucho pecho.

Podemos entender también que es el primer año de gestión, de... el primer año... No... no era el primer año exactamente, ya se había iniciado esta cultura de los préstamos con anterioridad, pero podemos entender que es el primer año de funcionamiento. Pero, en cualquier caso, parece que, lo que va de dos mil once, la cosa, pues no va mucho mejor, en el sentido de que el grado de ejecución de los pagos –insisto, los pagos que tienen que ver con los préstamos que da la Agencia de Inversiones–, pues estamos en torno al 37 %; es decir, de cada 100 euros presupuestados, tan solo 37 se han reconocido y se han pagado, lo cual nos parece también que es una cifra, pues pobre, recordando de nuevo las enormes dificultades de acceso al crédito que tienen las empresas.

También está en este orden de... de cuestiones, hablando de eficacia de esta política crediticia, de esta política de facilitar acceso a la financiación por parte de las empresas, quiero recordar una serie de cuestiones que ya hemos comentado en otras ocasiones y que no facilitan –digamos– la eficacia de la política en materia de préstamos de la Junta, como es algunas contradicciones obvias que se advierten en su política. Quiero recordar, por ejemplo, que la Agencia de Inversiones y Servicios tiene una línea de bonificación de intereses; que el año pasado, en dos mil diez, cuando el Euribor estaba por debajo del uno y medio por ciento de media, la bonificación era del uno y medio, por tanto, le podía salir a tipo de interés cero casi, más o menos –sí, más o menos sería esa la cuestión–; mientras que en dos mil once el euribor está muy por encima, lleva un montón de meses por encima del 2,1-2,2 %, y, cuando los tipos de interés están más altos, la política de la Junta es reducir la bonificación, de 1,50 a 1,25. No parece que sea muy coherente que cuando más costes financieros van a tener las empresas a la hora de pedir préstamos se reduzca la bonificación.

O un ejemplo de descoordinación, que también hemos comentado con anterioridad en una sesión en el Pleno, y es la siguiente: los aquí presentes saben que el Itacyl otorga préstamos a la industria agroalimentaria, y la Agencia de Inversiones otorga préstamos a las demás industrias; hay una línea común de ambas instituciones, como son la financiación, los préstamos para proyectos de innovación tecnológica. Pues bien, la Agencia de Inversiones, para ese tipo de proyectos, a las empresas de su ámbito, efectúa los préstamos al 1,5 % fijo; mientras que el Itacyl los presta –mismos proyectos, empresas agroalimentarias– al Euribor más el 2,7 %, es decir, al 5 %. No parece muy coherente que la misma institución, la Junta de Castilla y León, si las empresas son de una rama, para la misma finalidad presta el 1,5, y, si son del ámbito agroalimentario, le presta al 5 %.

Bueno, ya, también es conocido que para luchar contra estas dificultades, contra estas contradicciones en el acceso al crédito de las empresas, este Grupo hizo una propuesta en Pleno de que se creara una especie de instituto financiero regional, que



fue desestimada por el Grupo Popular; que la esencia no era más que un paso más de la... del proyecto que tienen de creación de la agencia de innovación y financiación. Una agencia de financiación e innovación que –a nuestro juicio– es... puede ser útil, pero que hay que reconocer que tiene un retraso importante en su... en su procedimiento, en su gestación; que fue aprobado con una serie de dificultades de forma, tanto la ley como el reglamento, en el que hay unas ciertas –digamos– carencias de consenso a las habituales de consenso político, que un día sí y otro también se nos hurta a este Grupo Político unas carencias en el consenso social denunciada hace unos días por los... por los sindicatos.

Pero, en cualquier caso, más allá de las dificultades que tiene para su gestación y su creación, a este Grupo le parece interesante, le parece importante que tanto la Agencia de Inversiones y Servicios actual como la próxima agencia de financiación e innovación, nazca con los mejores instrumentos. Y de ahí la propuesta de la proposición no de... no de ley que traemos a esta Cámara y que... a esta Cámara, a esta Comisión, y que, en esencia, se resume en lo siguiente: que se inste a la Junta de Castilla y León, primero, a que apruebe esa línea de créditos exprés para autónomos y pymes, que comprometió el Presidente Herrera en... en su Discurso de Investidura, y que se apruebe cuanto antes, habida cuenta de las dificultades que tienen las empresas; y, dos, hacer el esfuerzo de reducir el... el plazo máximo de resolución de las líneas de préstamos reembolsables de las actuales... de los actuales seis meses a tres meses. Por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Cuando hace cuarenta y ocho horas, más o menos, yo intervenía en el Pleno sobre el sistema financiero en Castilla y León y demandaba al señor Consejero, al señor Villanueva, pues, bueno, una evaluación cualitativa y cuantitativa de los instrumentos financieros, me estaba refiriendo, lógicamente, a los instrumentos financieros públicos. Aquí hay un instrumento financiero público dependiente directamente de la Junta de Castilla y León; por mucho que siendo ente público con un... acogido al derecho... al derecho privado, depende de todas formas de la Junta de Castilla y León.

Y aquí está el ejemplo de por qué es necesaria esa evaluación. ¿Por qué? Pues que, en un momento... en un momento en el que, incluso –como dice el Proponente de esta proposición no de ley–, el señor Herrera, en el Discurso de Investidura, alude a una puesta a disposición de la pequeña y mediana empresa, o de la... o de la gran empresa de... no de subvenciones a fondo perdido, sino de crédito reembolsable, resulta que un instrumento público no lo pone a disposición de los interesados: la pequeña y mediana empresa, los... los emprendedores de esta Comunidad. Luego, a la Junta de Castilla y León se le llena la boca del discurso de apoyo a los emprendedores. Aquí se ve perfectamente: 70 millones de euros presupuestados, 11.500 euros ejecutados.

Por todo ello, yo voy a dar el apoyo a esta proposición no de ley, que, además, tiene mucho que ver con lo que veremos la próxima semana en la moción derivada de la interpelación que este Grupo Político va a presentar al próximo Pleno.



Ya no tengo capacidad para sorprenderme de nada, pero, en esa capacidad para no sorprenderme de nada, siempre me gusta sorprenderme. Entonces, espero que seamos los tres Grupos los que apoyamos esta proposición. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas... buenas tardes. Con carácter previo a mi... a mi intervención, sí que me gustaría aclarar una cosa respecto de las intervenciones de los Directores Generales, vamos, del Vicepresidente del EcyL y del Director General, que nos llamaban la atención en el... en el uso de la... de la palabra en esta misma Comisión. Que guste o no guste no significa que sea o no institucional; evidentemente, son cargos políticos, y los Directores Generales emiten opiniones también políticas, no solamente institucionales. Lo que nos gusta es institucional, y lo que no nos gusta parece que no resulta institucional.

Entrando ya en el objeto de la proposición no de ley, y compartiendo, evidentemente, los... los planteamientos iniciales hechos por el Proponente en torno a... o referentes a la situación de crisis y a la situación de escasez de fondos con la que cuentan los emprendedores y especialmente afectados, los... pequeñas y medianas empresas, y los autónomos, es cierto que, como consecuencia, además, del hecho de que hayamos salido del objetivo uno y que, por lo tanto, los fondos o la posibilidad de otorgar ayudas a las empresas a fondo perdido haya disminuido, se ha reorientado la política de promoción y... e impulso empresarial al apoyo financiero.

¿Y cómo se canaliza ese apoyo financiero? Sinceramente, considero -y no... no me entienda usted mal, señor López- que el planteamiento que usted hace es, más que simplista, básico -diría yo-, porque no sé si omite conscientemente o es que... o desconoce las líneas de financiación que desarrolla la Administración Autonómica, porque su planteamiento se reduce única y exclusivamente a una de las líneas, además, una de las líneas, por cierto, más escasas, para terminar denominándolas "préstamos reembolsables". Yo pensaba que usted lo iba a corregir en su intervención, no conozco ningún préstamo que no sea reembolsable, señor... señor López. Y luego, si quieres, hablamos también de los plazos a los que usted se refiere.

Pero, mire, voy a utilizar esta primera parte de mi intervención para explicarles, a usted y a toda esta Cámara... a esta Comisión, lo... la política de apoyo financiero que presta la Junta de Castilla y León, que, básicamente, se orienta... -única y exclusivamente me voy a referir a pequeñas y medianas empresas, y autónomos, entiéndame, que es el objeto, también, de su proposición no de ley- ese apoyo financiero se centra a través de... o se ejecuta a través de dos instrumentos principales: uno, la política de avales; y otro, la política de préstamos. Somos conscientes de que el principal problema, en este momento, que tiene los emprendedores, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos a la hora de acudir a un banco es que aunque el proyecto pueda resultar ilusionante, pueda tener una cierta capacidad de llevarse a cabo, pueda tener un plan de negocio ciertamente viable y un proyecto económicamente aceptable, el problema que en grandes ocasiones o en muchas ocasiones se presenta es que no



ofrecen garantías suficientes como para garantizar la devolución del préstamo, y, por lo tanto, las entidades financieras rechazan las operaciones.

Pues bien, una de las... de las razones por las que hemos considerado que era importante actuar, y además teníamos los instrumentos suficientes para ello, era a través de las... de la política de avales; y por ello hemos... se ha desarrollado, a través tanto de ADE Financiación -cuya existencia, por cierto, usted olvida en su proposición no de ley-, como la Agencia de Inversiones y... y Servicios, y también a través de Iberaval, una política de avales que está teniendo, sin duda, un éxito importante. En cuanto a los avales, bien se conceden directamente a través de ADE Financiación, o bien se conceden a través de Iberaval.

Los otorgados a través de Iberaval, que ciertamente puede considerarlos usted exprés, tienen una media de otorgamiento de nueve días. De los cuatrocientos veintiocho avales que han sido concedidos para operaciones de menos de 60.000 euros por Iberaval en este año dos mil once, cuatrocientos veintiocho operaciones financiadas, de todas ellas la que más tiempo tardó en concederse fue treinta y tres días, y la que menos, un día. La media de las cuatrocientas veintiocho operaciones de aval fue de nueve días naturales, señor López. Nueve días naturales, yo creo que es un... un plazo, sin duda, más que razonable para otorgar esa cantidad. Además, esta política de... de garantías en la devolución de los préstamos, esta política de apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas y los autónomas a través de los avales, ha sido posible gracias, en primer lugar, al incremento del capital social de Iberaval por parte de la Agencia de Inversiones y Servicios; también -y por qué no decirlo- gracias al convenio firmado por la Agencia de Inversiones y Servicios con veintiún entidades financieras para negociar un tipo máximo del euribor más 1,5 para operaciones de inversiones y el euribor más 0,75 en operaciones de vinculante; también ha sido sin duda importante el convenio con CERSA para poder reafi... refianzar -perdón- las operaciones de préstamo; y luego la... el sistema de agilización de la aprobación de proyectos, de tal manera que a día de hoy estamos hablando -ya le digo- de cuatrocientas veintiocho operaciones en lo que va de dos mil once avaladas, financiadas a pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Además, no solo a través de Iberaval, también se han otorgado directamente avales por parte de ADE Financiación. Avales para operaciones de más de 60.000 euros por importe de 80 millones de euros en lo que va de... los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once; y de menos de 60.000 euros, de 13 millones en el año dos mil once y 9 millones en el año dos mil diez.

Entienda usted que cada vez que un empresario acude a las... a la Agencia de Inversiones y Servicios, o acude a Iberaval, o acude directamente a una entidad financiera y entra en contacto con Iberaval o con ADE para financiar los proyectos, lo que... lo que está haciendo es presentar un plan de negocio, y, evidentemente, tanto la entidad financiera, como Iberaval, como ADE Financiación analizan el proyecto, ven su viabilidad y, en su caso, conceden la financiación. Estamos hablando de un tratamiento a la carta, no es una simple solicitud -como parece entreverse en su... en su proposición no de ley- a la cual se contesta afirmativa o negativamente, y, además, hay un silencio negativo del cual después hablaré, porque me ha producido cierta hilaridad su presentación. Eso respecto a lo que hablábamos de política de avales.



En cuanto a la política de préstamos. La política de préstamos se canaliza por una doble fuente: una, la... los préstamos que otorga ADE Financiación; y, por otro lado, los que otorga la Agencia de Inversiones y Servicios.

En cuanto a los préstamos que otorga ADE Financiación, en los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once se han otorgado préstamos para pequeñas y medianas empresas y autónomos a través del programa del Banco Europeo de Inversiones, hasta la fecha, 54 millones de euros, con la esperanza de llegar a 75 millones de euros antes de que finalice el año dos mil once.

Y en cuanto a los que... a los préstamos otorgados por la Agencia de Inversiones y Servicios, que son los que enlazan con su iniciativa –es decir, de todo esto... de todo esto que le he explicado a usted no... ni siquiera menciona su existencia en su proposición no de ley y sí habla de los préstamos a los cuales ahora me voy a referir, que son las denominadas “ayudas reembolsables”-, yo no sé si usted conoce lo que son las ayudas reembolsables, parece que no, al denominarlos préstamos reembolsables. Se denominan ayudas reembolsables en el ámbito de la Junta de Castilla y León a que... cuando se cumple uno de los tres siguientes requisitos que yo le voy a explicar: o bien porque es un tipo más bajo, o bien porque la carencia es más alta, o bien porque no hay una exigencia de devolución del 100 %. ¿Qué le estamos diciendo al... al empresario con esto? Que puede solicitar un préstamo por un importe de cien, y a lo mejor la devolución se le exige solamente por noventa, de tal manera que al final queda una última cuota que no se le exige, y por eso es por lo que se denominan ayudas reembolsables.

Efectivamente, hay una convocatoria, a la cual pueden acudir los... las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, que tiene una doble canalización: bien a través del convenio con... con el BEI, o bien a través del Programa de... de I+D+i, al que usted se refiere en su proposición no de ley, que está financiado a través de un préstamo del Ministerio de Ciencia e Innovación. Préstamo que, por cierto, fue concedido el día veintitrés de diciembre del año dos mil diez, que es lo que provoca que esa línea a la que usted hace referencia tuviese un comprometido de 40 millones de euros, pero una ejecución tan baja. Es decir, el convenio con el BEI se firmó en... en diciembre, creo que fue el quince de diciembre del año dos mil diez, y el convenio con el Ministerio de Ciencia e Innovación, el préstamo, más bien, otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación fue el día veintitrés de diciembre, que es lo que imposibilitó. Es decir, la incorporación de fondos a la Junta de Castilla y León se realizó tardíamente; por lo tanto, la ejecución, lógicamente, se vio resentida, en lo que se refiere a esa partida, en lo que se refiere a esa línea de préstamos, que son la línea de préstamos de I+D+i, de los cuales, por cierto, le informo que llevan... se llevan concedidos este año 9.000.000 de euros, y referidos al Banco Europeo de Inversiones, 4.000.000 de euros, al margen de los 40 millones que usted mismo ha mencionado que fueron reconocidos.

Al margen de ello, también la propia ADE Financiación, a través de un programa conjunto con el BEI, tiene un programa de préstamos –al cual tampoco usted ha hecho referencia– que, como le decía antes, lleva otorgados ya 54 millones de euros.

Todo esto lo obvia usted en su propuesta de resolución, y viene a decirnos que aprobemos una línea de crédito exprés para autónomos y pymes. Línea de crédito, que, si usted la quiere llamar así, nos parece muy bien, pero que, en cualquier caso, como bien le he informado, se encuentra absolutamente abierta en esas dos vertientes,



tanto a través de préstamos como a través de... de avales; y que, por lo tanto, entiendo que... que no es necesaria su aprobación en tanto en cuanto ya está aprobada y ya está puesta en marcha.

Y respecto a la cuestión que usted habla de los seis meses. Vamos a ver, yo no sé si quizás, a lo mejor, por desconocimiento del funcionamiento de la política de apoyo financiero de la Junta de Castilla y León hace usted la afirmación de los... de los seis meses. Mire, cuando una persona solicita un préstamo (sea a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, sea a través de Iberaval, sea a través de ADE Financiación o sea a través de las propias entidades financieras colaboradoras), se le da un servicio personalizado, absolutamente personalizado. Esto no es una solicitud como el de una subvención, que si cumple los requisitos se da la... y se resuelve; aquí no funciona así. Aquí, una vez solicitada, al día siguiente de hacer la solicitud, se recibe al empresario; se habla con el empresario; se conoce cuál es su proyecto; se analiza su plan de negocio de forma conjunta; se implementa, en muchos casos, su... su plan de negocio; se le asesora, en muchos casos también, su evolución; y se analiza si el proyecto es viable económicamente y si tiene visos de prosperar, tanto en lo que se refiere a... en préstamos a la inversión como en lo que se refiere a préstamos para el circulante. Y si todo está en orden, si todo está bien y si el empresario cumple con lo que... con el proyecto, el préstamo se puede conceder al día siguiente, al día siguiente. El plazo de seis meses que está fijado, efectivamente, en la Orden de convocatoria es un plazo en beneficio del propio... del propio empresario. Podíamos ponerlo de un mes, podíamos ponerlo de un mes, pero estaríamos perjudicando al empresario; estaríamos, en todo caso, perjudicando al empresario, pues, en muchas ocasiones, falta implementar la documentación o completar la documentación, y al empresario no le resulta fácil hacerlo en el plazo de un mes. En el momento en que está cumplida toda... todos los requisitos documentales y se analiza con el empresario que el proyecto es viable, se concede el préstamo.

¿El silencio es negativo? Evidentemente. Yo no conozco a ninguna entidad financiera a la cual se le solicite un préstamo y si no te contestan se entienda... se entienda concedido. Esto no funciona así, esto no es una subvención; no se puede confundir un préstamo con una subvención. Estamos hablando de que la Administración asume un riesgo cuando da un préstamo, asume un riesgo cuando da un préstamo. Cuando... E igual que un banco asume un... un riesgo cuando da un préstamo, la Junta de Castilla y León, cuando da préstamos a los empresarios, también está asumiendo un riesgo, lógicamente, lógicamente. Y, por lo tanto, ustedes mismos deberán ser los primeros interesados, igual que lo somos nosotros, en que ese préstamo se conceda con una serie de garantías, una serie de garantías que estamos bastante interesados en que se cumplan, porque, si no cumple el empresario, es la Junta de Castilla y León la que asume el... el pago. Entienda usted que, lógicamente, en ningún caso puede considerarse que el silencio haya de ser calificado de negativo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Concluyo, concluyo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... debe concluir.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... concluyo, Presidenta, para decirle simplemente que, afirmando cierta perplejidad en el contenido de su proposición no de ley, le manifiesto o le informo que lo que usted plantea está en marcha en Castilla y León; quizás a lo mejor no en la forma que a nosotros nos gustaría, porque nos gustaría que las ayudas y los préstamos fueran muy superiores a los que concedemos -la situación económica es la que es, y la... y la situación financiera es también la que es-. Pero, desde luego, la línea está en marcha, las líneas están en marcha, tanto de avales como de préstamos, tanto de ADE Financiación... -que, por cierto, le informo, dentro de muy poquito tiempo se reagruparán todas-. Están en marcha, y entendemos más que cumplido lo que usted plantea a través de su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, pues antes de nada, como es obligado por nuestra parte, agradecer una vez más el apoyo de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, en este caso, el apoyo a esta proposición no de ley.

Comentar que... que, bueno, que usted dirá... tendrá todos los datos que quiera, comentará lo que quiera. Todos los días cuando uno coge el Boletín de Castilla y León ve empresas que pierden subvenciones o que pierden determinados incentivos porque no han sido capaces de a tiempo cumplir con todos los requisitos. Todos los días, todos los días; y, por tanto, seguramente será porque tienen un plazo demasiado largo, ¿eh? Quizás, de otra forma, se podía concretar mucho más.

Usted nos ha dado muchos datos de líneas y tal. Claro, no vamos a entrar aquí en detalle; a mí me gustaría comentarle... Yo le he dado el dato de la ejecución del presupuesto de la Agencia de Inversiones y Servicios, que usted, como siempre, ha echado balones fuera y ha dicho que es, pues, culpa del Ministerio, que fue muy tarde, o que se formalizó el préstamo demasiado tarde. Yo cojo el dato, el último dato que dispone este Grupo Parlamentario, de treinta de septiembre de dos mil once, página ciento sesenta y siete, en el que se nos dice que de la Agencia de Inversiones, sobre un total de 92 millones presupuestados, solamente ha reconocido obligaciones por un importe de 31 millones; es decir, el 33%; de cada 3 euros presupuestados, solo han sido capaces de gestionar 1; cuando llevamos nueve meses, no parece que eso sea muy eficaz.

Y en cuanto a... al tono -no sé si llamarlo cierta soberbia- cada vez que se refiere a este Grupo de que si desconocemos, de que si sabemos, de que si perplejidad, de que si conocemos determinados conceptos... Pues, mire usted, yo los términos que... que he empleado, para ser honestos, son textualmente los que empleó su Presidente, mi Presidente, el Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, para



ser honesto. Y le voy a leer... le voy a leer textualmente lo que dijo el Presidente Herrera, eso que tanta gracia le hace a usted cuando viene de mis labios, a ver si recordándole quién lo dijo le hace menos gracia, porque dijo que -textualmente- la Junta de Castilla y León culminará la transición de la cultura de la subvención a fondo perdido a la de crédito reembolsable -eso son palabras de su Presidente, yo no sé si... [Murmulló]. ¡Qué más me da! No, no. Es lo mismo, es lo mismo, es lo mismo. [Murmulló]. ¡Hombre, hombre! ¡Faltaría más! ¡Faltaría más!-, de forma que el apoyo financiero a los proyectos de inversión empresarial se realizará, fundamentalmente, a través de créditos atractivos y gestionados con rapidez.

Y hay otra cuestión que también ha comentado, y que también he comentado yo, que también le ha hecho a usted mucha gracia, y dice textualmente: "Las pymes y autónomos que tengan proyectos que impliquen innovación o creación de empleo podrán contar... -entiendo que cuando dijo "podrán contar" es que hasta ahora no existen- podrán contar con líneas de crédito exprés, de rápida concesión y en muy favorables condiciones, que serán incluso a interés cero si se refieren a nuestro medio rural o a zonas gravemente afectadas por la crisis". Yo no sé si le sigue haciendo tanta gracia sabiendo que son palabras textuales de su Presidente y si sigue diciendo que no se va a hacer porque ya existe, porque entonces le está quitando, le está quitando, le está desdiciendo al Presidente Herrera algo que dijo en el Discurso de Investidura.

Esta cuestión se la plantearé en el próximo Pleno en el que tenga oportunidad, a ver si es verdad que el Presidente Herrera no dijo esto; y, si dijo esto, pues no sé si le seguirá haciendo tanta gracia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Finalizado el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000117

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley que se acaba de debatir.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].